Sábado 7 de Octubre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,520

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

Almanaque

Hoy Sábado, San Marcos y Santa Justina.
San Marcos papa, fué celosísimo por el culto de Dios, y tan amigo de la santidad de su ministerio, que castigaba con la mayor severidad sus descuidos y defectos. Su pontificado no duró mas que ocho meses y veinte y dos dias. Dejó varios manuscritos importantes y falleció el año 336.
Santa Justina virgen y mártir, patrona de Padua, pereció en la persecucion de Diocleciano. Se la celebra el dia de hoy.
[illegible] dias trascurridos, faltando 85 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 46 m. y entra á las 6 h. 14 m.
Luna llena.

Efemérides

1571—Batalla de Lepanto.
En el golfo de Lepanto formado por el mar Jonio entre la Grecia propiamente dicha y la Morea el príncipe D. Juan de Austria, hermano natural de Felipe II, comandante en jefe de las fuerzas navales reunidas de España, Venecia y Roma, destruyó completamente la famosa flota otomana el dia 7 de Octubre de 1571. Calcúlase que Selim II perdió en esta batalla 210 galeras y unos 30,000 hombres. Sin tan considerable y decisiva victoria, los turcos hubieran invadido todas las naciones cristianas.
Es en este combate que quedó manco el desgraciado escritor D. Miguel de Cervantes Saavedra, inmortalizado despues en su Quijote.

EL SIGLO

Ultima sesion

DEL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL

(Continuacion)

Véase ahora la opinion de Mr. M. Bernard sobre este punto.

«No veo la utilidad, dice, de las declaraciones internacionales acerca del verdadero objeto de la guerra y otras semejantes. Se intenta aplicar las reglas de la guerra á todas las *guerras*, sean justas ó injustas, cualquiera que sea el motivo ó el objeto de ellas y las definiciones teóricas que puedan hacerse, no evitarán las guerras injustas ni las harán menos frecuentes. Ciertamente que ninguna guerra debe emprenderse, así como ningun pleito debe seguirse, sino para hacer valer ó defender un derecho. Pero ¿qué beligerante ó qué litigante se ha encontrado jamás que reconozca que su causa es inicua?»

Mr. Neumann dice «como no aspiramos sino á fijar las reglas de lo posible, de lo practicable, preferimos relegar los principios generales y las definiciones á los libros y á los tratados especiales de derecho de gentes, mas bien que incorporarlos en convenciones internacionales que se refieren á la gestion práctica de los negocios, á la aplicacion de los principios. Nada mas cierto y mas fundado que los cuatro primeros artículos del proyecto ruso, y las proposiciones dirigidas al Congreso de Bruselas por Mr. Lucas, ese amigo infatigable de la humanidad. *Sed nunc non erat his locus.* No hay duda alguna de que la ciencia ilustra la práctica. Pero en materia de derecho de gentes, en que la codificacion es solo un voto del porvenir, la práctica es la que ante todo sirve de base á lo que llamamos derecho de gentes positivo, real.»

Mr. Den Beer Portugael dice: «seria deseable la afirmativa si fuera posible. Pero ¿cómo conciliar todas las divergencias en esta materia?..... El filósofo, el profesor, el autor..... pueden afirmar que no hay otras guerras legítimas que las que tienen por [illegible]

[illegible]

Cuestion III

Suponiendo contestada afirmativamente la cuestion [illegible]

Veamos, ante todo, los artículos 1 al 5 del proyecto primitivo.

1.° La guerra internacional es un estado de lucha abierta entre dos Estados independientes (que obran aisladamente ó con aliados), y entre sus fuerzas armadas y organizadas.

2.° Las operaciones de guerra deben dirigirse esclusivamente contra las fuerzas y los medios de guerra del Estado enemigo y no contra sus súbditos, en tanto que estos últimos no tomen parte activa en la guerra.

3.° Para obtener el objeto de la guerra, son permitidos todos los medios y todas las medidas conformes con las leyes y prácticas de la guerra y justificadas por las necesidades de la guerra.

Las leyes y prácticas de la guerra no solamente prohiben las crueldades inútiles y los actos de barbarie cometidos contra el enemigo, sino que imponen tambien á las autoridades competentes el deber de castigar inmediatamente á los que se hayan hecho culpables de semejantes actos, [illegible]

4.° Las necesidades de la guerra no pueden justificar ni la traicion respecto del enemigo, [illegible]

5.° [illegible]

[illegible]

de la civilizacion de la guerra (ó mas bien, al trabajo de su *desbarbarizacion*, si puede emplearse esta palabra), parece que se opondria á toda tentativa de este género; porque es de creer que ningun Estado se prestaria á firmar una convencion en que no se estipulase la reciprocidad y en virtud de la cual el beligerante que tomase la ofensiva ó que pusiese el pié en territorio enemigo, quedaria inmediatamente fuera de la ley. Por lo demás, no todos participan de la opinion de Mr. Lucas, y seria sensible tener que esperar el momento en que no hubiera opositores á ella, para hacer oir una protesta contra los procederes bárbaros y los rigores inútiles. ¿No puede traducirse esta protesta en un compromiso mútuo de abstenerse de ciertos actos, sin que para esto sea preciso ponerse préviamente de acuerdo sobre lo que constituye la legitimidad ó la ilegitimidad de la guerra?»

«La idea madre de la declaracion de Bruselas es la misma que ha inspirado las convenciones de Ginebra y de San Petersburgo: por tanto, le convendria perfectamente un preámbulo análogo á los de aquellas. Bastaria decir, tomando algo de las mismas y de la respuesta á la peticion de Anvers (pág. 202), y recordando así mismo un voto del Instituto:

«Considerando: que los progresos de la civilizacion exijen, no solamente que se recurra al arbitrage para la solucion de los conflictos internacionales, sino tambien que cuando la guerra sea inevitable se suprima en ella todo rigor inútil;

«Considerando que el único objeto legítimo que los Estados beligerantes deben proponerse durante la guerra es debilitar las fuerzas militares del enemigo;

«Las Altas Partes contratantes se obligan á observar fiel y recíprocamente, en caso de guerra entre ellas, la convencion cuyo tenor es el siguiente.»

Ultimo apéndice á la segunda conferencia

Señor Editor de *El Siglo:*

El artículo que mi amigo D. José Pedro Varela publica en *El Siglo* de hoy, merece una contestacion, bajo el aspecto personal y en relacion á uno de los puntos primordiales del debate.

Pondera el Sr. Varela su *moderacion y su reposo*, mientras hace resaltar el tono *impertinente* de mis críticas—No me sorprende esa actitud; antes bien, la encuentro perfectamente lógica—Desde que empezé á vivir, me acostumbré á lidiar con esas personas que tiran la primera piedra, y siguen tirando otras con el mayor desenfado, pero se escandalizan y se indignan cuando uno se atreve á devolverles alguna de las mas inofensivas. Solo sí, que antes esas personas pertenecian á las filas enemigas, y hoy se desprenden de nuestras propias filas!

La primera piedra es esa primera parte de *La Legislacion Escolar*, cuyas diatribas serán mejor apreciadas en las dos conferencias que mañana comenzarán á ver la luz pública; las otras, aunque tiradas con un poco de mas hipocresía, se encuentran en las diversas réplicas que ha publicado *El Siglo*.

Todos mis epigramas, de alcance puramente literario, no producirian, reunidos, una sola gota del veneno que destila este párrafo del artículo publicado el 3 del corriente:

[illegible]

todas las razas; así evidenciamos nuestras grandes facultades espansivas! Pero hay mas. ¿Cuales son los pueblos europeos que han abastecido nuestra inmigracion en proporciones enormes, relativamente hablando? Italia, España, Francia: esos pueblos que *La Legislacion Escolar* cita como ejemplos de *esterilidad, vicio católico-latino*, segun el señor Du Camp. *Resultaria, pues, que los hijos de esos países donde la poblacion no duplica sino en un siglo ó dos, trasportados á nuestro país, respirando nuestra atmósfera, viviendo nuestra vida, se duplicarian en el brevísimo plazo de 15 años! Luego nuestra* [illegible]

[illegible]

Tiempo en que empezó á servir los empleos

Cadete, 30 de Agosto de 1811.
Sub-Teniente, el 15 de Abril de 1813.
Teniente 2.°, el 1.° de Agosto de 1814.
Idem 1.°, 1.° de Febrero de 1815.
Ayudante Mayor, 30 de Mayo de 1815.
Tercer Comandante del Estado Mayor General, 19 de Junio de 1820.
Capitan Graduado, 10 de Octubre de 1820.
Capitan efectivo, 1.° de Noviembre de 1820.
Grado de Sargento Mayor, 18 de Junio de 1822.
Sargento Mayor efectivo, 14 de Setiembre de 1822.

Tiempo que sirvió en cada empleo

De Cadete, 1 año, 3 meses y 16 dias.
De Sub-Teniente, 11 meses.
De Teniente 2.°, 6 meses.
De Teniente 1.°, 4 dias.
De Ayudante Mayor, 5 años, 19 dias.
De Tercer Ayudante de E. M. G., 3 meses, 12 dias.
De Capitan Graduado, 1 mes.
De Capitan efectivo, 1 año, 7 meses y 17 dias.
De Mayor Graduado, 2 meses 29 dias.
De Mayor efectivo, 3 meses 17 dias.
Total hasta el fin de Diciembre de 1822, 12 años y un dia.

Cuerpos en que ha servido

En el Regimiento de Infantería de línea núm. 4, en el de la misma arma núm. 9, en el Batallon de Cazadores del ejército, y en este.

Campañas y acciones de guerra

En toda la campaña de la Banda Oriental en 1812, y sobre el ejército portugués.—En el sitio y toma de la plaza de Montevideo.—En la accion de Tapebí contra los portugueses.—En la accion del 31 de Diciembre en el Cerrito.—En diferentes guerrillas sobre Montevideo.—En la tercera campaña del Perú.—En las acciones de 27 y 28 en el Cerro de Wiloma.—En la del 29 del mismo.—[illegible]—En la campaña de la Sierra.—En el sitio del Callao.—Disfruta de la medalla designada á los vencedores de Montevideo, y la designada á los libertadores del Perú y es benemérito de la Orden del Sol.

Notas del Coronel

Valor, acreditado muchas veces.
Aplicacion, incomparable.
Capacidad, muy buena.
Conducta, muy buena.
Estado, soltero.

Olazabal.

Don Andrés de Santa Cruz, General de Division de los Ejércitos de la República del Perú y Jefe del Ejército Libertador del Sud.

Por cuanto [illegible] los servicios recomendables que el Comandante del Batallon número 2 de Pichincha D. Eugenio Garzon, prestó en la gloriosa batalla de Zepita y en virtud de las facultades que tengo de mi gobierno, le doy el presente diploma para que pueda hacer uso de la medalla decretada por el Congreso á los individuos del Ejército vencedor.

Dado en el cuartel general del Desaguadero, á 26 de Agosto de 1823.

A. Santa Cruz.

REPÚBLICA BOLIVIANA

SIMON BOLIVAR, LIBERTADOR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LIBERTADOR DE LA DEL PERÚ Y ENCARGADO DEL SUPREMO MANDO DE ELLA, ETC., ETC.

Atendiendo á los méritos y servicios del Teniente Coronel de Infantería del Ejército D. Eugenio Garzon, he venido en concederle el grado de Coronel de la misma arma.

Por tanto, ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden.

Para lo que le hice espedir el presente, firmado con mi sello provisional de la República y refrendado por el Ministro General del que se tomará razon donde corresponde.

Dado en el Cuartel General Libertador en Chuquisaca á 21 de Diciembre de 1825.—Sesto de la Independencia y cuarto de la República.

SIMON BOLIVAR.
Felipe Santiago Esteres,
Secretario General Interino.

S. E. concede el grado de Coronel de Infantería de Ejército al Teniente Coronel de la misma arma D. Eugenio Garzon - Cuartel General en Chuquisaca, á 22 de Diciembre de 1825—Cúmplase.—El General en Jefe—*A. de Sucre.*

Queda anotado en este Estado Mayor General libertador, Cuartel General en Chuquisaca á 23 de Diciembre de 1825.

El Capitan adjunto
Manuel Gonzalez.

REPÚBLICA PERUANA

DON ANDRÉS SANTA CRUZ, GRAN MARISCAL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ ETC.

Deseoso el Consejo de Gobierno de llevar á efecto la soberana disposicion del Congreso de 21 de Febrero de 1825, hizo abrir la medalla que en él se previene con el busto del hombre clásico del nuevo mundo, del padre insigne de la Patria, *Simon Bolívar.*

Esta prenda de valor inestimable á los ojos de la libertad y de la justicia, al paso que acredita la gratitud peruana, debe mirarse como el mas honroso distintivo de los claros varones que reuniendo sus esfuerzos á los del primer campeon de la Independencia, contribuyeron con su patriotismo y denuedo á romper nuestras cadenas y establecer el imperio de la voluntad general.

Por tanto, conformándome con el espíritu del artículo 9 del mismo Decreto, he dispuesto se conceda una de aquellas al Coronel D. Eugenio Garzon, para que lleno de un noble orgullo por la parte que le ha cabido en empresa tan heróica, pueda transmitirla á sus descendientes como un testimonio de recompensa á sus virtudes y de reconocimiento al héroe en cuyo honor es instituida.

Es dado en el Palacio de Gobierno en Lima á 27 de Octubre de 1826—Séptimo y Quinto.

Andrés de Santa Cruz.

Por S. E.—
José María de Pando.

REPÚBLICA PERUANA

DON ANDRÉS DE SANTA CRUZ, GRAN MARISCAL DE LOS EJÉRCITOS NACIONALES Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

Atendiendo á los méritos y servicios del Teniente Coronel de Infantería de ejército D. Eugenio Garzon' he venido en ascenderle á Coronel efectivo de su misma arma.

Por tanto, ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para lo que le hice espedir el presente, firmado de mi mano, sellado con el sello de la República, y refrendado por el Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra, del que se tomará razon donde corresponda.

Dado en Lima á 27 de Octubre de 1826,—Séptimo de la Independencia, y Quinto de la República.

Andrés de Santa Cruz.

Por órden de S. E.—
Tomás de Heres.

S. E. asciende á Coronel efectivo de Infantería de Ejército al Teniente Coronel Graduado de Coronel D. Eugenio Garzon.

Lima, Noviembre 6 de 1826.

Cúmplase, anótese en el Estado Mayor y tómese razon donde corresponda.

Juan Zalazar.

Queda anotado en el Estado Mayor General del Ejército del Perú.—Lima, Noviembre 6 de 1826.

El Ayudante,
Manuel Orosco.

Se tomó razon en la Inspeccion General.—Lima, Noviembre 6 de 1826.

Juan Zalazar.

Tucuman, Marzo 3 de 1826.

Al Exmo. Señor Gran Mariscal de Ayacucho y General en Jefe del Ejército Unido Libertador.

Señor General:

Tengo el honor de dirijir á manos de V. E. la adjunta representacion, que S. E. se servirá, si lo tiene á bien, dirijirla al conocimiento de S. E. el Libertador.—Ella tiene por objeto pedir á S. E. el Libertador permiso para ofrecer mis débiles servicios al Gobierno Argentino que está empeñado en una fuerte guerra contra el Emperador del Brasil.

V. E. como General en Jefe del Ejército Unido Libertador de donde dependo, informará lo que sea justo sobre esta peticion: mas yo me atrevo á solicitar de la bondad de V. E. se digne manifestarse en apoyo de aquella solicitud, siempre que sea de la aprobacion de V. E. el que pueda servir en esta República.

Al dar este paso no tengo otro interés que me anime, que el tomar una parte, aunque pequeña, en defender mi patria, la Banda Oriental, cuya suerte no puedo mirar con indiferencia.

Quiera V. E. aceptar el mas distinguido respeto con que soy de V. E. etc.

Eugenio Garzon.

Ejército libertador

Cuartel general en Chuquisaca, á 15 de Abril de 1826.

Al Sr. Coronel D. Eugenio Garzon.

Sr. Coronel:

He sometido al conocimiento de S. E. el General en Jefe la nota que V. S. se sirve dirigirle desde el Tucuman, el 3 de Marzo, á que acompaña una representacion para el Gobierno del Perú, solicitando un permiso para prestar sus servicios á la República Argentina, en su actual lucha con el Emperador del Brasil.

De órden de S. E. tengo el honor de informar á V. S. que esta solicitud seguirá inmediatamente á Lima, tambien apoyada como merece el noble objeto que la ha promovido y mientras obtiene resolucion, no vé S. E. ningun motivo que impida el que V. S. acepte cualquier destino en el Ejército Argentino, mucho mas siendo hijo de ese país, (1) y en lo cual cree S. E. que el Gobierno del Perú halle un proceder en V. S. tan justo como patriota.

Dios guarde á V. S.

Agustin Gualbiño.

Estado Mayor General Libertador—Cuartel General en Lima, á 24 de Mayo de 1826.

Al Sr. Coronel D. Eugenio Garzon.

Sr. Coronel:

S. E. el Libertador se ha servido conceder á V. S. permiso para que ofrezca sus servicios al Gobierno Argentino por todo el tiempo que dure la guerra en aquel país.

S. E. me manda decir á V. S. que al concederle este permiso le es muy satisfactoria la bella disposicion que V. S. ha manifestado por combatir contra los enemigos de su patria, despues de haberse portado con honor y delicadeza en toda la campaña que terminó la guerra de la Independencia de sus hermanos del Perú.

La República Peruana por deber y gratitud conservará á V. S. en el catálogo de sus ilustres defensores.

Dios guarde á V. S. señor Coronel.

José de Espinar.

Don Agustin Gamarra, General de Division de los Ejércitos de la República del Perú, Benemérito de la Patria en grado eminente, etc.

Certifico que el Teniente Coronel D. Eugenio Garzon ha servido á mis órdenes desde el año 20 hasta el 25, en varias campañas contra el Ejército Español, y que su conducta y comportacion mandando el Batallon núm 2.°, ha merecido la aprobacion general como la mas arreglada, llenando su deber en todas ocasiones á satisfaccion de los Jefes que mandaban.

Y para el uso que le convenga doy la presente en el Cuzco, á 1.° de Setiembre de mil ochocientos veinticinco años.

Gamarra.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1826.

El Ministro Secretario de Guerra y Marina que suscribe, tiene la satisfaccion de dirigir al Sr. Coronel D. Eugenio Garzon el despacho del empleo de Teniente Coronel encargado del mando y organizacion del Batallon de Cazadores N.° 3, con que S. E. el Sr. Presidente de la República ha tenido á bien demostrar el concepto que merecen sus servicios y aptitudes.

El infrascripto saluda al Sr. Coronel con su mas distinguida consideracion.

Cárlos de Alvear.

Sr. Coronel D. Eugenio Garzon.

El Presidente de la República de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Atendiendo á los méritos y servicios del Teniente Coronel de Infantería de Ejército, graduado de Coronel de la disuelta Division de los Andes, D. Eugenio Garzon, ha venido en conferirle el mismo empleo de Teniente Coronel de Infantería de los Ejércitos Nacionales, con el grado de Coronel y encargado del mando y organizacion del Batallon número 3 de Cazadores, con las antigüedades de 6 de Marzo de 1823 en que obtuvo dicho empleo de Teniente Coronel y con la de 21 de Diciembre de 1825, en que se le confirió el grado de Coronel, concediéndole las gracias, exenciones y privilegios que por este título le corresponden.

Por tanto, manda y ordena se le haya, tenga y reconozca por tal Teniente Coronel, Comandante Graduado de Coronel, para lo que se le espide el presente despacho, del que se tomará razon en la Contaduría General.

Dado en la ciudad de Buenos Aires, á 29 de Julio de 1826.

BERNARDINO RIVADAVIA.
Cárlos de Alvear.

S. E. confiere el empleo de teniente Coronel de Infantería de Ejército, con grado de Coronel, encargándole el mando y organizacion del Batallon de Cazadores núm. 3, al de igual clase, grado y arma, de la Division disuelta de los Andes, D. Eugenio Garzon.

Tómese razon en la Contaduría General.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1826.—*José de Rebollar.*

Cuartel General en Arroyo Grande, Noviembre 22 de 1826.

Anotado en este Estado Mayor.

Aguirre.

Tómese razon en la Contaduría del Ejército.—Campamento, Noviembre 22 de 1826.

José María Valdepanes.

El Presidente de la República de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Atendiendo á los méritos y servicios del Comandante del Batallon 3.° de Cazadores, Teniente Coronel, Graduado de Coronel, D. Eugenio Garzon, ha venido en conferirle el empleo de Coronel efectivo de Infantería de Ejército con la antigüedad de 23 de Febrero del presente año, en que fué dado á reconocer, concediéndole las gracias, exenciones y privilegios que por este título le corresponden.

Por tanto: manda y ordena, se haya, tenga y reconozca por tal Coronel efectivo de Infantería de Ejército, para lo que se le espide el presente despacho, del que se tomará razon en la Contaduría General.

Dado en la ciudad de Buenos Aires, á 31 de Mayo de 1827.

BERNARDINO RIVADAVIA.
Francisco de la Cruz.

S. E. confiere el empleo de Coronel Efectivo de Infantería de Ejército, al Comandante del Batallon 3° de Cazadores, Teniente Coronel Graduado de Coronel D. Eugenio Garzon.

Tómese razon en la Contaduría General.

Buenos Aires, Junio 6 de 1827.

V. Dupuy.

Cuartel General en el Cerro-Largo, Julio 17 de 1827.—Cúmplase, anótese en el Estado Mayor General y tómese razon en la Contaduría del Ejército.

José María Paz.

Queda anotado en el Departamento de Hacienda del Estado Mayor del Ejército.

Domingo Martinez.

Sres. Coroneles D. Eugenio Garzon y D. Ventura Alegre.

Lima, Octubre 26 de 1826.

Mis queridos amigos:—Con el mayor gusto he recibido de Vds. varias cartas que bien á mi pesar no he podido contestarlas oportunamente á causa de mil atenciones que me recargan, particularmente los dias de correo—Vds, que lo conocen no deben quejarse, ni estrañar de esta falta: pues que sin injusticia no pueden dudar de mi cariño.

Las últimas que tengo á la vista son de 26 de Agosto y he celebrado saber el buen estado que van tomando los defensores de la libertad argentina.

La colocacion del General Alvear á la cabeza del Ejército me parece de una importancia decisiva: la de Vds. en Batallones me parece tambien muy conveniente, así por los buenos servicios que pueden prestar á su patria, como porque ellos les harán merecer y aumentar entre sus paisanos la buena reputacion que ganaron entre los peruanos; conocerán Vds. que tengo motivos para no dudarlo, y para celebrarlo con satisfaccion.

Hagan Vdes. conocer como hemos sabido trabajar y no cesen de impartirme sus progresos.—Adios mis amigos, crean siempre que soy de Vdes. afectísimo de corazon.

Andrés Santa Cruz.

Señor D. Eugenio Garzon.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1832.

Muy querido amigo.

. . . .

Vd. es jóven, lleno de servicios, y Vd. obtendrá mas hoy, mas mañana, la recompensa de sus servicios y de su honrosa comportacion.

Mi amigo: siempre he recordado y he dicho á todos su parecer de Vd. la víspera de Ituzaingó; y así como no puedo echar de mi memoria que todos nuestros generales eran de opinion de esperar al enemigo en el llano traidor de la márgen de Santa María, Vd. debe vanagloriarse de haber juzgado muy bien lo que debia hacerse, y que se hizo en efecto; y esto lo he contado á todos por que le hace á Vd. honor, y por que es una justicia que me complazco en hacer á su mérito.

Cárlos de Alvear.

D. Cárlos de Alvear, Brigadier General de la República Argentina.

Certifico que el Coronel D. Eugenio Garzon ha hecho la Campaña de 1827 al Brasil bajo mis órdenes, mandando el Batallon número 3 de Infantería, cuyo cuerpo no era mas que una reunion informe de hombres, debiendo á este Coronel su instruccion y disciplina que lo hizo uno de los mejores del Ejército—Que á la primera entrada del Ejército en Ballés, fué encargado estraordinariamente por el General en Jefe, del mando de toda la infantería que ocupó á satisfaccion del General en Jefe, así como en la batalla de Ituzaingó.

Que en los Corrales fué puesto al mando de toda la infantería del Ejército como Comandante General de ella,

Que á la segunda entrada del ejército en Ballés, quedaron bajo su mando todas las tropas que se dejaron en aquel punto, y cuyas fuerzas ascendian á mas de la mitad del ejército, mientras el General en Jefe fué á la incursion de la Sierra que proporcionó el combate de Camacuá—Que durante el resto de la campaña tuvo este Coronel el mando del tercer cuerpo del ejército, así como la comision y mando de todas las fuerzas que se mandaron al Cerro-Largo, habiendo estado en el año 26 á su cargo el Estado Mayor General del Ejército cuando este se movió del Durazno á incorporarse con las fuerzas que estaban en San José del Uruguay, en virtud de la insurreccion que tuvo lugar en aquella época.

Que el Coronel D. Eugenio Garzon ha manifestado en todos los importantes cargos que ha desempeñado bajo mis órdenes, la mas brillante habilidad, una actividad laboriosa sin ejemplo, así como un celo y subordinacion propias de un militar hábil é ilustrado, que conoce por convencimiento y esperiencia propia, en su dilatada y gloriosa carrera militar, que sin estas cualidades, las mejores combinaciones quedan sin resultado; y que hacen el mejor elogio de los distinguidos talentos y acertados juicios de este benemérito oficial, cuyo valor, ha sido acreditado en Ituzaingó y en toda la campaña; como igualmente en las brillantes campañas de la Independencia en que se ha hallado, cuyo elogio he oido á los inmortales Bolívar y Sucre, bajo cuyas órdenes ha servido, así como á las del Gran Mariscal, Presidente de Bolivia Andrés Santa Cruz; habiendo visto por esperiencia propia que el concepto que habian formado aquellos ilustres generales de este distinguido Jefe, ha correspondido á la conducta en el Ejército todo el tiempo que he estado á su cabeza.

Y en fin, certifico que cuando se habian dado varios permisos para sacar ganado, como lo hicieron varios Jefes de la vanguardia y del Ejército, ofrecí igual permiso á los Coroneles Garzon y Alegre, cuyos Jefes manifestaron en esta ocasion el mas noble desprendimiento no queriendo admitir estos permisos, exponiendo que tenian una especial satisfaccion en servir á su pátria sin que se mezclase en ello el mas mínimo interés.

Y por ser cierto todo lo expuesto y á pedimento del mismo Sr. Coronel Garzon, le doy el presente certificado firmado de mi puño en Buenos Aires á 10 de Enero de 1837.

Cárlos de Alvear.

Hecha la paz con el Brasil el General D. José María Paz le dirigió la siguiente nota al Coronel Garzon.

Ejército del Estado

Habiendo llegado á manos del General que suscribe algunos ejemplares de la Convencion preliminar de Paz celebrada entre el Gobierno de la República y el Emperador del Brasil, ha creido no poderles dar mejor destino que depositarlos en los que con tanta gloria han sostenido el honor del pabellon Argentino y han preparado con su valor tan brillante suceso.

En consecuencia, y siendo el Coronel D. Eugenio Garzon uno de los señores Jefes que han concurrido á la campaña del ejército republicano contra el Emperador del Brasil, el General que suscribe ha juzgado de su deber, el acompañarle dos de los mencionados ejemplares, tributarle esta muestra de reconocimiento público y de la particular consideracion que merecen sus servicios y con que le saluda.

José María Paz.

Paso de Pacho, Diciembre 23 de 1828.—Sr. Coronel D. Eugenio Garzon.

Ministerio de Guerra.

Canelones, Diciembre 26 de 1828.

El Gobierno en Decreto de esta fecha ha tenido á bien nombrar á V. S. interinamente Ministro Secretario de la Guerra y para los efectos consiguientes acompaña el Ministro que suscribe un ejemplar del indicado Decreto.

El infrascrito, Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores, encargado interinamente del de la Guerra, al comunicarlo al Sr. Coronel tiene la honra de felicitarle y saludarle con su mas alta consideracion.

Juan F. Giró.

Al señor Ministro Secretario de Guerra y Marina Coronel D. Eugenio Garzon.

Canelones, Diciembre 27 de 1828.

El Coronel que suscribe ha recibido la comunicacion del Sr. Ministro encargado interinamente de los negocios generales del Gobierno Provisorio, fecha de ayer, á la que se sirve acompañar un ejemplar del Decreto en que el Gobierno ha tenido á bien nombrar al que firma interinamente Ministro Secretario de la Guerra.

El que suscribe penetrado de la alta confianza con que el Gobierno lo distingue, y sin embargo de que el peso de este encargo será superior á la debilidad de sus fuerzas y conocimientos, promete desplegar todos los que estén á sus alcances para llenar su deber de modo que corresponda á la confianza que se le dispensa.

El infrascrito al contestar al Sr. Ministro la citada comunicacion, se honra en ofrecerle sus servicios en el nuevo destino que vá á ocupar, y entre tanto le saluda con su mas distinguida consideracion.

Eugenio Garzon.

Sr. D. Juan Francisco Giró Ministro encargado de los negocios generales de Gobierno.

(1) En aquella época la Provincia Oriental formaba parte de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

SECCION OFICIAL

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Octubre 4 de 1876.

Habiendo manifestado la Comision de Cementerios que á pesar de existir una disposicion vigente que prohibe se lleven los cadáveres descubiertos, no se cumple con esa disposicion, [illegible] Policía de la Capital [illegible] á V. S. sirva adoptar las medidas que crea convenientes, para que en lo sucesivo no se repitan los hechos que dan mérito á lo expuesto por la Comision de Cementerios, y que harán caer, si continúan, en completo desuso aquella disposicion.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. S. las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.

Firmados: *Cárlos S. y Viana—José Saavedra*, Secretario.

Sr. Jefe Político de la Capital.

Departamento de Policía de la Capital.

Montevideo, Octubre 6 de 1876.

Al acusar recibo á su nota fecha 4 del actual, pidiendo se haga cumplir la disposicion que prohibe se lleven al cementerio los cadáveres descubiertos, cúmpleme manifestarle que con la misma fecha se han impartido las órdenes convenientes para que la expresada prohibicion se haga efectiva.

Con tal motivo tengo la satisfaccion de saludar al Sr. Presidente con mi mas distinguido aprecio.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Firmado—
Juan P. Goyeneche.

Sr. Presidente de la Comision E. Administrativa.

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Octubre 6 de 1876.

A la Comision de Cementerios para su conocimiento y publíquese.

Viana.
J. Saavedra—Secretario.

Es copia fiel.
Montevideo, Octubre 6 de 1876.
E. Garcia,
Oficial 1°

o7-1

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto.

AVISO HIDROGRÁFICO

RIO DE LA PLATA

Desde el dia 1.° de Octubre del corriente año, empezarán á alumbrar en cumplimiento á la Ley del 13 de Julio de 1875, los siguientes faros:

Primer faro, de tercer órden

Se encuentra á la entrada de la rada de Montevideo en el punto denominado Punta Brava, demorando el faro de la Isla de Flores, con el de Punta Brava, al O. ¼ S.O, distancia, 12 millas, y con el faro del Cerro al O. 15° al N., distancia 6 millas.

Está colocado al N. del arrecife de dicha Punta, como un cable de distancia, luz blanca, fija, visible á 10 millas con tiempo claro.

Tiene 21 metros y 10 centímetros sobre el nivel del mar.

Posicion geográfica del faro:
Latitud . . . . . 34° 57' S.
Longitud . . . . . 56° 08' O.
del Meridiano de Greenwich.

Segundo faro, de segundo órden

Se encuentra en la Isla del Farallon, distancia de la Colonia 4 millas, al O. S.O, y de las Pipas 13 millas, demorando al O. 5° N. y N. S. con las Islas de Hornos 5 millas.

Dichos rumbos son magnéticos.

Luz blanca, fija, visible á 13 millas de distancia con tiempo claro.

Tiene 25 metros y 50 centímetros sobre el nivel del mar.

Posicion geográfica del faro:
Latitud . . . . . 34° 29' S.
Longitud . . . . . 57° 57' O.
del Meridiano de Greenwich.

Montevideo, Setiembre 27 de 1876.
s28-15 *Ernesto Courtin.*

INTERIOR

El General D. Eugenio Garzon

ALGUNOS APUNTES SOBRE SUS SERVICIOS

El General D. Eugenio Garzon empezó su carrera el 30 de Agosto del año de 1811 en la clase de cadete á las órdenes del General D. José G. Artigas, á quien se presentó en el lugar denominado el Naranjal, en la provincia de Entre-Rios.

El 15 de Abril de 1813 ascendió á sub-teniente.—El 1.° de Agosto de 1814, á Teniente 2.°—El 1.° de Febrero de 1815, á Teniente 1.°—El 30 de Mayo del mismo año, á Ayudante Mayor—El 19 de Junio de 1820, á tercer Ayudante del Estado Mayor General—El 1.° de Octubre del mismo año, á Capitan graduado—El 1.° de Noviembre del mismo año, á Capitan efectivo—El 18 de Junio de 1822, á Sargento Mayor graduado—El 14 de Setiembre del mismo año, á Sargento Mayor efectivo.

Quince años contaba el General Garzon, cuando estalló en 1810 la revolucion americana.

Hizo toda la campaña de la banda oriental desde el año once hasta el año catorce, en que evacuó el ejército español la ciudad de Montevideo, ocupándola las fuerzas patriotas.

Marchó al Alto Perú el 17 de Agosto de 1814, á tomar parte en aquella lucha contra el poder de la metrópoli.

Alistado en las filas del ejército del Perú, militó en él hasta fines del año 19, en cuya época fué destinado al ejército de los Andes en Chile.

Hizo la campaña del año 20 que llevó la libertad al Bajo Perú y asistió á la segunda campaña de la Sierra.

Hizo tambien la del año 23, ó intermedias, siendo ya Jefe de batallon al mando del número 2 de infantería.

Concurrió á la campaña del año 24 en clase de Ayudante General del Estado Mayor General Libertador, ascendiendo el 21 de Diciembre de 1825 al grado de coronel en la ciudad de Chuquisaca.

Militó alternativamente en la guerra de la independencia á las órdenes de los Generales Gamarra, Miller, Santa Cruz, Sucre, La Mar, Bolívar etc., siendo benemérito de la Orden del Sol y gozando de la medalla decretada por el Congreso en 21 de Febrero de 1825 que le concedió el libertador Bolívar.

FOJA DE SERVICIOS DEL GENERAL DON EUGENIO GARZON HASTA EL AÑO 22, Y ALGUNOS DIPLOMAS Y DOCUMENTOS QUE COMPRUEBAN LOS SERVICIOS ENUMERADOS.

Batallon de Infantería de línea núm. 2.

El Sargento Mayor D. Eugenio Garzon, su edad 22 años, su país Montevideo, su calidad Americano, su salud robusta, sus servicios y circunstancias los que se expresan:

EXTERIOR

La situacion económica en Chile

CONSIDERACIONES SOBRE LA CUESTION MONETARIA Y LOS CAMBIOS POR M. CONCHA Y TORO

Algunas consideraciones sobre la situacion económica

Así, pues, si el peligro de que tratamos existe, no lo conjura el alza del descuento; y si no existe, el alza del interés seria una medida inútil é injustificada.

La verdad es que, en situaciones como la presente en que el cambio es desastroso, y en que ha llegado á un tipo que solo se esplica por causas anormales, el capital que puede salir ó no salir, no sale; y el que tiene que salir saldrá á costa de los sacrificios del deudor al estranjero. A esta última clase corresponde el valor de las mercaderías importadas. A los que pretenden retener el metálico que busca el comercio á falta de otros artículos de retorno, se les puede decir que su tarea es imposible, y que no hay otro medio de evitarla que impedir la introduccion de mercaderías estranjeras.

Por último, la medida que examinamos, adoptada en momentos como los que atravesamos, puede tornarse en daño contra los que la toman. En efecto, ella implica, en primer lugar encarecimiento del capital flotante, y en segundo, puede significar desconfianza del porvenir. Ambas cosas tenderian al retiro de los depósitos. La una, porque la baja de los títulos de crédito, que es su consecuencia, ofreceria una colocacion permanente y lucrativa á los capitales flotantes; la segunda, porque siendo, por lo general, tímido el carácter del depositante, es espuesto que la desconfianza ó excesiva prudencia de otros se traduzca para él en pánico, por injustificado que sea.

Pero si no aprobamos el alza del descuento acordada por el Banco Nacional, menos podremos aprobar la manera de juzgarla y apreciarla.

En primer lugar, nada puede justificar que para juzgar una medida de un establecimiento de credito se llegue á querer penetrar en las intenciones y propósitos de sus directores. La importancia que ese establecimiento haya adquirido puede merecerle las consideraciones y despertar el interés que se tiene por un establecimiento público, pero nunca le privaria de los fueros debidos á la industria privada y á una honorable administracion.

Ademas, es preciso tener presente que hay un peligro en hacer del alza del descuento una arma de ataque contra el Banco que la tomó, y esta es la razon por qué nos detenemos en ese punto. Es peligroso andar con fuego donde hay materias inflamables. Si se llegara á despertar desconfianzas, que por supuesto no tienen razon de ser, contra el Banco Nacional y si se pretendiera hostilizarle, para recojer parte de su herencia, probablemente no sufririan menos los que creyeran heredarle. Nada es mas contajioso que el miedo, y el miedo que hubiera de retirar los depósitos del Banco Nacional, los retiraria tambien de los otros. Por otra parte, todo está ligado en el mundo comercial é industrial. Directa ó indirectamente la clientela y la cartera de un Banco está relacionada con la clientela y cartera de los otros. Si la medida tomada ha sido poco cuerda, no podrá subsistir, porque al fin y al cabo perjudicará al que la tomó.

Entre tanto, nada es mas inconveniente, casi insensato, sobre todo en estos momentos, que tratar de debilitar al primer establecimiento de crédito que en mas de una ocasion ha prestado verdaderos servicios al país. Por el contrario, todos están interesados en que este Banco continúe inspirando la merecida confianza que se le dispensa tanto en el país como en el esterior.

Otra medida se supone reclamada por la situacion. Se cree indispensable, y desde luego, la adopcion del oro como moneda legal.

Aunque ya nos hemos ocupado de esta cuestion, diremos dos palabras mas sobre ella. Creemos haber demostrado en los capítulos anteriores que no seria conveniente esta medida, y que si lo fuera, nunca seria este el momento de tomarla, porque nadie puede decirse es el precio á que quedará la plata. Si conserváramos el doble patron y nos limitáramos á fijar desde luego la relacion entre los dos metales, correriamos el riesgo de nuevas perturbaciones, y cuando las cosas volvieran á su quicio, quedariamos solo con el metal depreciado. Podria sucederle á Chile, por tomar una resolucion precipitada, lo que aconteció á la Holanda y á la Bélgica y lo que casi esperimentó la Francia durante los años 58 á 60. Tambien es preciso no olvidar que las ventajas del oro como moneda sobre la plata se han modificado mucho con el desarrollo del crédito.

El oro sirve mejor que la plata para las grandes transacciones; pero la plata sirve mejor que el oro para los pagos menudos y para las múltiples operaciones del comercio por menor, sobre todo si el oro subiera de precio. Ahora bien, el oro puede ser representado, y hasta cierto límite sustituido, y en realidad lo es, por el billete de banco. La plata no es ni puede ser reemplazada por el billete, ni convendria que lo fuera, porque se aumentaria el riesgo de la depreciacion del billete por una emision ilimitada. La necesidad de la conversion del billete en moneda menuda, obliga á los bancos á mantener reservas que de otro modo no serian tan necesarias.

Es verdad que en el momento actual sufren los importadores, pero este mal es transitorio. Su turno vendrá á los compradores. Cuando la verdadera relacion de la plata se establezca, pagarán los compradores en buena moneda los pagarés que firmaron por moneda depreciada. Este será el desquite de los importadores, que las leyes económicas hacen inevitable. Por otra parte, no sostenemos la inmutabilidad de nuestro sistema monetario, ni aun la prolongacion indefinida del órden de cosas actual. Creemos sí que es necesario esperar algo, y dejar que el tiempo desempeñe el papel que siempre tiene en los acontecimientos.

XII

Pero nada se propone, se dirá. Y en efecto, es así. La riqueza no se crea por leyes ni decretos ni por consejos. El interés particular es la ley económica. Inútil será ir á buscar recetas contra las crísis. El mal solo se cura por la desaparicion de la causa que lo produce. Lo único que es verdaderamente práctico y útil es conocer y apreciar bien la situacion. Del resto, todos y cada uno se encargan de grado ó por fuerza. Todos conocen el antídoto aplicable á cada enfermedad económica. Lo que no todos suelen conocer bien es el mal que se sufre.

En efecto, no son las mismas las medidas que deben tomarse si hay una gran abundancia de papel fiduciario que está en víspera de una depreciacion, que si la emision es prudente y proporcionada á las exigencias del mercado y está resguardada por una reserva proporcional. Tampoco se obraría del mismo modo cuando la perturbacion procede de un ensanche inconsiderado del crédito que alienta la especulacion y estimula los consumos inmoderados, que cuando proviene de una reduccion anormal en la produccion.

No negamos que muchas veces puedan concurrir diversas causas á crear una situacion dada, y que el fenómeno que se trata de apreciar sea complejo. Pero esto no quita nada á la verdad de lo que hemos espuesto. Solo querria decir que tambien será múltiple la aplicacion del remedio.

Si lo que falta es un aumento de productos con que retornar los consumos, habrá demanda de aquellos y subirá su precio. El productor se sentirá estimulado para producir mas, sin que nadie se lo ordene, porque será mejor remunerado su trabajo. Si un banco ó un particular espera una demanda de capitales que no tiene razon de venir y guarda sus reservas, las tendrá improductivas sin que ellas encuentren la colocacion que esperaba, y al fin tendrá que ceder. Si por el contrario, ese banco es imprudente, ha colocado todos sus recursos disponibles y no prevée una demanda de fondos que puede venir, se encontrará cuando llegue en la necesidad de restrinjir sus operaciones y cobrar lo que se le debe, porque á él le cobrarán.

Por ese, lo repetimos, es preciso caracterizar bien la situacion para que cada uno aplique el remedio. En economía el que conoce la situacion y las causas de ella, puede decirse que conoce todo. Un conocimiento imperfecto produce apreciaciones exajeradas, que pueden llevar á un pánico injustificado; y entonces lo que la realidad de las cosas no habria hecho, lo haria el miedo.

No tengamos temor de que en medio de la revolucion del cambio los consumos sigan creciendo y agravando una situacion ya difícil. Las oscilaciones de la plata misma serán un agente eficaz para la reduccion de la importacion. Todos los importadores querrán ponerse á cubierto de las pérdidas del cambio y alzarán los precios. Algunos no se contentarán con esto y reducirán el plazo ó venderán al contado, y otros yendo mas allá no importarán mientras dure la fluctuacion de los cambios. Así, pues, la triple accion del alza de los precios, la agravacion de la condicion del comprador y la menor oferta, habrá forzosamente de reducir los consumos.

Una accion contraria proveniente de la misma causa, se producirá sobre la esportacion para traer las cosas á su nivel. El encarecimiento del cambio eleva el precio de los artículos de esportacion. Pero á esa elevacion natural se agrega ahora la producida por la baja de la plata, porque así como los importadores no sufririan en el envío de sus remesas sin esa baja, así tambien los productores nacionales no tendrian los precios que hoy alcanzan. Sensible es que haya quien pierda en este momento de perturbacion, pero el hecho es que durante él los que ganan son los dueños de productos.

Cuando las cosas vuelvan á su nivel, nadie ganará ni perderá sino por las causas provenientes de las leyes inmutables de la produccion. Mientras tanto, el hecho es que la perturbacion causada por la depreciacion de la plata y el encarecimiento y vaivenes del cambio ha de propender forzosamente á reducir la importacion y á fomentar la esportacion.

Resulta tambien de los antecedentes que se han consignado mas arriba que seria prematuro pretender encontrar en el momento actual la relacion en que quedará la plata con el oro. Que, supuesto que nunca seria posible prescindir en lo absoluto de la plata, siempre seria necesario buscar la relacion de los dos metales, so pena de perder aquel que quedará mas bajo y de estar espuestos, mientras la relacion verdadera se establece, á perturbaciones monetarias sucesivas. Resulta igualmente, que si debemos á los mercados europeos por razon de mercaderías y por el servicio de nuestra deuda, sumas que no alcanzamos á pagar con productos del presente año, el saldo tendremos que pagarlo en dinero. En este caso, aunque tomáramos el oro como tipo monetario, el oro saldria, á ménos que acuñáramos moneda feble. La variacion del patron de la moneda puede pedirse para regularizar el comercio, pero no para garantir las reservas metálicas. Bien vistas las cosas, tenemos que aceptar las consecuencias de la baja de la plata como un mal necesario en el curso de los negocios, que cesará de serlo tan pronto como ella alcance un precio estable. Llegado este momento, la causa que perjudicó á los importadores les remunerará del quebranto sufrido ó parte de él.

A los que no acepten esta situacion espectante en que nos colocamos, les diremos que no creeriamos justo ni cuerdo mantenerla indefinidamente, si ella se prolongara sin perspectiva de tener un término. Pero creemos que lo que sucede en Chile tiene que suceder y debe estar sucediendo en todos los paises que tengan el doble patron monetario, ó solo el de plata. La perturbacion será mayor ó menor segun sea que la nacion de que se trate importe mas ó menos artículos estranjeros, pero la perturbacion siempre existirá. Si esto es así, esperemos que las grandes naciones que sufren hoy las consecuencias de las oscilaciones de la plata procuren poner pronto término á una situacion llena de alarmas é incertidumbres para el comercio. La intensidad del mal ha de aproximar el remedio.

Los dispensadores del crédito no deben perder de vista que de los datos que preceden, resulta que si ha podido haber exajeracion en los consumos, ellos no han incrementado en los últimos años. Nuestra situacion se debe principalmente á dos años desgraciados para nuestra produccion. No es, pues, tanto de la imprevision como de los accidentes de la industria ajenos á la voluntad del hombre que ha venido la tirantez de la situacion. Los administradores del crédito deben por tanto ser muy cautos para restringirlo, evitando confundir, lo que seria estimular la especulacion y lo que seria embarazar la produccion. Esta es la emision del banquero y que no es difícil, generalmente hablando, llenar en la práctica, como se ha probado en los años de 1873 á 1875.

Creemos tambien que de los datos estadísticos se deduce que, á pesar de la liquidacion que ha venido operandose desde 1873, en la cual han tenido que desaparecer muchos valores, la situacion hasta fines de 1875 era bastante satisfactoria y no habia motivos que justificaran una alarma. El país habia formado su reserva en sus buenos años, y la fuerte esportacion de moneda en 1875 podria considerarse esplicada en parte por las condiciones que rigieron el mercado de la plata en ese año. Esas condiciones hacian tal vez que la barra viniera á nuestra casa de moneda, y entonces la plata que debió salir como barra salió acuñada.

Síguese de aquí que un año próspero para la agricultura, sobre todo cuando ella contará luego con nuevas vias férreas para el acarreo de sus productos, puede modificar la situacion y aproximar mucho el restablecimiento del equilibrio perdido.

Ni seria motivo de alarma para el porvenir que la moneda metálica continúe saliendo, por la accion de causas ordinarias y extraordinarias. Verdad es que eso implicaria un empobrecimiento, pero los valores y los capitales no solo son los metales. Basta que haya valores reales, cualquiera que sea el signo que los represente. La Francia, despues de la guerra, creyó que el metálico saldria del territorio, y aunque recurrió al billete de banco inconvertible y de curso forzoso, nunca se mostró mayor su riqueza ni nunca nacion alguna ha realizado con menos perturbacion mas colosales operaciones. La Francia tenia capitales reales y positivos.

No somos optimistas, pero tampoco somos pesimistas. No se nos ocultan los deberes y los sacrificios que la situacion impone á cada uno. Ni pueden escaparse á nadie que piense en ella las consecuencias funestas que traeria una ciega confianza en las fuerzas del país.

Independientemente de la accion oculta y constante, previsora ó instintiva, de la nacion productora y consumidora, que habrá de tomar el rumbo necesario para volver al equilibrio económico, hay tambien otra fuerza que tomar en cuenta, que es la administradora de la hacienda pública.

El gobierno que es gran comprador de letras sobre el estrangero, que es tambien gran [illegible] porque tiene á su cargo la direccion de una vasta administracion, puede ser un elemento que secunde la accion de los asociados ó que la perturbe y embarace.

No he sido nuestro propósito, por ahora, tratar de

la situacion de la hacienda pública, que aunque harto relacionada con el desarrollo de los intereses sociales, tiene caractéres especiales. Ella presenta un campo mas concreto, y puede por tanto, dar lugar á conclusiones precisas y determinadas.

Por el momento, nos limitamos á esperar que todos los que tengan participacion en la administracion de las rentas públicas, el congreso y el ejecutivo, sabrán llenar los deberes que la situacion les impone, y á desear que los hombres que la forman cualquiera que sea la bandera á que sirvan, mirarán en la hacienda pública una parte de la fortuna de cada uno, y sobre todo el mas poderoso elemento para el progreso del país, cuando el curso de los acontecimientos y de la política diga á su partido que ha llegado la hora en que debe tomar la direccion de la cosa pública.

Inglaterra

Lóndres, 7 de Setiembre.

A medida que los dias pasan y los sucesos van precipitándose, la opinion pública se agita esta vez mas sobre la eterna cuestion: ¿cuál es la política del gabinete británico con respecto á Oriente? Lo que ha dado en calificarse con el ominoso dictado de las «atrocidades búlgaras,» está sirviendo de pretesto para reuniones populares en todas las ciudades principales, en las que se pronuncian acalorados discursos y se leen cartas de personajes importantes, protestando contra los horrores cometidos por los turcos con sus súbditos cristianos. La prensa ayuda á mantener viva esta agitacion y á apremiar al gobierno á que tome un paso decisivo, á que haga algo notorio y digno de la Gran Bretaña. Ha llegado ya casi á pasar como un axioma en la mente de todo buen inglés, el que en las manos de Inglaterra está la paz ó la guerra, la solucion definitiva ó el arreglo momentáneo de la cuestion de Oriente, que realmente es un clamoreo continuado que en otro país alarmaría á los ministros de la corona.

De seguro, es peregrino contraste la supuesta situacion que de la política inglesa pintan los periódicos del continente, y la que de verdad se refleja aquí en la opinion pública. Mientras los órganos que pretenden pasar por bien informados en las primeras capitales de Europa suponen á este gobierno de connivencia con el turco, y haciéndose el incrédulo sobre los horrores de la Bulgaria y alentando con sus consejos á los ministros de la Puerta, á mantenerse firmes y resistentes, aquí los periódicos, los meetings y los comunicados de los jefes de partidos ponen la verdad en claro, y exhiben lo que desde muy antiguo se viene descubriendo, á saber, que el gabinete no tiene política ninguna fija, y que, si alguna tiene, es la tradicional, que tan temerariamente desarrolló lord Palmerston, esto es, que la Gran Bretaña no puede dormir tranquila, mientras no haya aniquilado á la Rusia. ¡Cambios de la opinion! Hoy dia todos se burlan de ese fantasma.

Hay sin embargo una circunstancia, sobre la cual no todos están acordes. Suponiendo que, en efecto, la Inglaterra pueda intervenir en el arreglo de la cuestion de Oriente con su gran poder é influencia, ¿cómo deberá ejercer ese poder? ¿Por la via de la fuerza, poniendo en juego sus escuadras, ó por medio de la accion diplomática, á que está acostumbrada la Puerta Otomana y que ahora menos que nunca podrá resistir? Ciertamente, esos mismos que tanto vociferan no saben lo que piden al gobierno. Cualquiera que sea la mente de los ministros, aun admitiendo que no exista la divergencia que se atribuye en las miras anti-rusas de Disraeli y la carencia de convicciones de lord Derby, ¿qué han de hacer ante las complicaciones y anomalías que presenta la cuestion de Oriente? Inútil es que repitamos lo que los lectores conocen ya á la hora presente.

Ya no es fácil estraviar mas la opinion sobre la verdad de los hechos. Los servios, cismáticos intolerantes, perseguidores de los católicos, y que han tenido la osadía, en el Manifiesto que publicaron al empezar la campaña, de acusar al papado romano de desear la invasion turca, allá cuando el primer levantamiento ó resistencia de los servios contra los musulmanes, y de haber cometido el acto anticristiano de impedir á las otras naciones el acudir al socorro de la Servia, ¿con qué derecho pueden pretender que los bosnios y los herzegovinos católicos formen con ellos un imperio unido y autónomo?

Los búlgaros católicos, que, en los horrores por que han pasado, han sentido por igual la mano de los circasianos y bachi-bazouks como la de los greco cristianos, ¿cómo han de desear asimilar su causa á la de los servios? Estos mismos, que tan fanfarrones cruzaron la frontera turca, ¿á quiénes deben sus únicos triunfos sino á los oficiales rusos que, á costa de su arrojo, pagado con la vida, los han obligado á no cejar en la pelea en las orillas del Morava? Si al fin logran oponer séria resistencia en Alexinatz, y aun prolongar la lucha durante el invierno, ¿á quién lo deberán sino á los ausilios de la Rusia en hombres facultativos y en dinero?

Si de las provincias del Danubio pasamos á Constantinopla, las complicaciones y anomalías no son menores tampoco. Por fin, el suceso esperado durante seis semanas se verificó en efecto. El telégrafo, con diferencia de cuarenta y ocho horas, anunció primero el acuerdo tomado por los ministros turcos de deponer á Murad V, y luego el encumbramiento de su hermano Abdul-Hamid II. Salvas de artillería, iluminaciones, vivas de ordenanza, todo se ha hecho en regla, todos se han dado por satisfechos. Pero ¿es ó no es cierto que el nuevo Sultan no es un sato afeminado y gasta lo como sus tres ó cuatro predecesores? ¿Es ó no es cierto que, aunque se divierte con perritos y loritos, y pajarracos disecados y armas de pega, es un turco rancio, enérgico, enemigo de reformas peligrosas y poco adicto á los planes del ministro seudo-constitucional Midhat-Bajá? ¿Quién responde de que no volverá á ocurrir, mas pronto ó mas tarde, otra série de asesinatos como los pasados? Dícese que los ministros turcos habian llegado á no entenderse entre sí.

No falta entre ellos alguno que juzgue que, antes que la situacion empeore, valdria mas separar los intereses cristianos de los intereses musulmanes, haciendo el sacrificio de los principados danubianos como en otro tiempo de la Grecia. La Turquía para los turcos, retirándose voluntariamente hasta el Bósforo, con la seguridad de que los eslavos, solicitados á un tiempo por rusos y austriacos, se habian de hacer mas daño entre sí que el que pudieran recibir de sus actuales señores. «La Turquía por los turcos y para los turcos» es la enseña de los que no quieren transigir con la moderna doctrina de igualdad de derechos para todas las razas y creencias. ¿Es ó no es cierto, volveremos á preguntar, que el nuevo Sultan se adherirá á esta enseña ortodoxa, y que no será otro monarca haragan?

Ocioso es querer penetrar de antemano estos misterios, si realmente hay otro misterio que el que los ministros turcos, al encontrarse con que el príncipe Milano, en un momento de desaliento, pidió mediacion á las potencias, y que las potencias, poco preparadas á una mediacion que solo conduzca al *statu quo ante bellum*, no se hallan conformes entre sí, cualesquiera que sean las afirmaciones en contrario: los ministros turcos queriendo rehuir el compromiso de entrar en negociaciones con las potencias europeas por sí mismos, se decidieron á apresurar el golpe de la deposicion de Murad. De esa suerte, Abdul-Hamid les servirá de escudo y pretesto para ir sorteando la intrusion de los embajadores, quienes, si el telégrafo no miente, hoy lunes debian someter directamente sus instrucciones al gobierno otomano.

Decimos, si el telégrafo no miente. En efecto, á juzgar por lo que aquí pasa, es dudoso que pueda existir una accion simultánea de parte de todas las potencias. Hemos hecho mencion de la agitacion mas ó menos ficticia que reina en este país á propósito de la política del gabinete. Pues bien, ni los meetings, ni las cartas de lord Russell y M. Gladstone, abogando por la intervencion: ni la respuesta del arzobispo de Cantorbery al metropolitano de Servia, prometiéndole su apoyo moral en favor de su causa cerca del gobierno de la Reina Victoria; ni los comentarios de la prensa sobre el informe del cónsul norte americano Schuyler, relativo á las atrocidades búlgaras; ni las últimas noticias recibidas de Oriente; nada, absolutamente nada distrae á los ministros de sus escursiones veraniegas, y cada uno de ellos se halla mas ó menos lejos de Lóndres, dándoseles un ardite de que los cristianos del Danubio peleen ó sean esterminados; que la Rusia hable de pacificacion y de garantías para esos llamados cristianos, mientras los arma á batirse; que los nuevos genízaros de Constantinopla hagan y deshagan sultanes. Los ministros ingleses siguen la máxima de su predecesor lord Melbourne: «dejar que los embrollos en política se desenreden ellos mismos.»

Pero naturalmente, no es posible que á pesar de todo ese movimiento en la opinion pública, deje de haber sus divergencias de apreciacion. Los mismos que en un principio se mostraron incrédulos, acordes en esta falta de fé con el primer ministro Disraeli, reconocen hoy [illegible] que los turcos han sido bárbaramente inhumanos, como siempre lo fueron, ya en Grecia en 1825, ya en Siria 1860, y en otras muchas ocasiones; pero, ¿á qué hablar mas de eso? Y esto lo repiten en tono sentencioso el *Standard*, el *Daily Telegraph* y la *Pall Mall Gazette*. Otros hay que quieren persuadir al público que toda esa sensibilidad por los pobres cristianos, y toda esa presion para obtener una política de intervencion agresiva, son un arma de partido que esgrimen los liberales, buscando pretestos para dificultar la marcha del gobierno.

Con este motivo, y para sincerar la supuesta apática conducta del gabinete, M. Bourke, subsecretario del ministerio de Relaciones esteriores, ha escrito una carta que ha sido leida en un meeting en Nottingham, afirmando que al gobierno turco se le ha hecho saber que ese ha enajenado la simpatía inglesa en términos que pueden ser desastrosos para el imperio otomano, y que debe tratar á sus súbditos cristianos con la justicia y merced con que son tratados los súbditos mahometanos de la «Reina Victoria.» Fácil es comprender que pocos se habrán dado por satisfechos con esta declaracion tardía y algun tanto anódina, cuando ya no es un misterio lo que está pasando con la representacion británica en Turquía.

Ha producido tan mal efecto la ignorancia en que lord Elliot, embajador en Constantinopla, ha dejado al gobierno acerca de los acontecimientos de Bulgaria, que se ha levantado un *tollé* general contra su incapacidad ó su parcialidad, en tales términos que ya se anuncia su próximo relevo, debiéndole sustituir el actual embajador en Berlin, lord Odo Russell. Mas, no es esto solo. Acaba de hacerse público un hecho muy curioso. Todos los cónsules de la Gran Bretaña en Turquía son de casta levantina, [illegible] y no tienen de ingleses mas que el nombre. Como hablan corrientemente el árabe [illegible] levantinos á los ingleses de pura raza, que, menos lingüísticos y mas orgullosos, no acertarian á entenderse con las autoridades turcas. Con esta circunstancia concurre otra muy característica, y es, que todo turco de cierta posicion cree firmemente que los ingleses no se atreven á enemistarse con los musulmanes de Europa, por temor que los correligionarios de la India no se subleven, como ya influyeron tanto en la sublevacion de los cipayos.

Y esta creencia no es solo peculiar á los turcos: los mismos ingleses al servicio de la Turquía participan de esa idea. Hobart Bajá, almirante inglés de la escuadra otomana, ha escrito un comunicado á los periódicos declarando que el leon británico se ve obligado á mantenerse quieto por temor de tener que acudir á un levantamiento en Bengala, si si se entrometiera á querer intervenir en Bulgaria. Mucho podríamos aducir todavía esplicando las dificultades todas que cercan á este gabinete para resolverse á una política decisiva en Oriente. Y decimos esto, pues aun cuando no hemos hablado el lector mas que de ese solo asunto, tampoco aquí se ocupan hoy dia de los ánimos de otra cosa, y puede creérsenos, apenas hemos apuntado lo mas notorio.—*M. S.*

La autoridad

Y LA SEGURIDAD PERSONAL EN ALCAZAR KIBIR

EL MORO MOHAMMED SANS

La siguiente narracion de un trágico suceso ocurrido hace algun tiempo en Alcázar Kibir interesará sin duda alguna á nuestros lectores. Alcázar Kibir es una poblacion importante del imperio de Marruecos. Situada en el interior y siendo centro de grandes contrataciones; compuesto su vecindario, que asciende á 15,000 habitantes, de moros y hebreos que mútuamente y con la misma saña se aborrecen y maldicen; rodeada de kábilas tan numerosas y levantiscas como las del Sheriff y Benigorfet; sin murallas ni defensas de ningun género; sin un soldado de rey que cuide del órden y ejecute y haga ejecutar los mandatos superiores, y sobre todo sin un alcalde á quien estén todos los demás subordinados, Alcázar parece destinado á ser teatro de grandes desastres y sus habitantes se hallan espuestos siempre, por falta de autoridad y proteccion, á todo género de males y peligros. No hay allí verdadera autoridad, porque desaparece ante el número de personas que con iguales atribuciones y la misma arbitrariedad la representan. No hay tampoco fuerza pública ni aun para contener los desmanes de los embriagados, de los fanáticos ó de los locos. Aquellas 15,000 almas y la poblacion flotante, que no es menos numerosa, solo por su carácter sufrido y por su índole bondadosa viven en paz.

La ciudad cuenta para su gobierno con tres alcaides nombrados por el gobernador de Larache. Los alcaides deben cuidarse *respectivamente*, y sin tener que dar cuenta á nadie de sus acciones, de administrar justicia á los naturales de las poblaciones y á los hijos de las kábilas de Ibey y de Yotolot que en Alcázar residen. Hay además un alcaide para cada uno de los aduares próximos, que debe cuidar, con la propia independencia, de los vecinos de sus respectivos aduares cuando van á la ciudad.

Nacen de aquí la mayor impunidad y los mas inconcebibles abusos. El delincuente que es sorprendido *infraganti* por un alcaide que no es el de su aduar, no puede ser detenido á menos que se presente este. Es una lucha perpetua de jurisdiccion, merced á la cual casi nunca es castigado el reo de un delito. Los mismos hebreos, amparados por las potencias estranjeras, esplotan este amparo, y merced á él, castigan á los árabes.

Solo en un pueblo así gobernado se comprende que ocurriera el trágico suceso recientemente acaecido en Alcázar Kibir. Una noche del pasado mes de julio; y como á las ocho, recorria una de las calles mas importantes de esta poblacion, con un paso acelerado y mirada inquieta, el moro Mohammed Sans, natural y vecino de Alcázar, de oficio barbero, de 75 años de edad, de estatura corta, privado de la vision del ojo derecho y de una complexion raquítica y enclenque.

En la calle á que nos referimos están varias tiendas de moros cristianos y hebreos. Al pasar Mohammed por la puerta de la del judío Maín Pinto con el cual á la sazon conversaba Moses Abecasis, protegido norte-americano, abalanzóse sobre este y le hirió con un puñal, corriendo despues hasta la puerta de una tienda de dos españoles, á uno de los cuales clavó tambien su puñal. Continuó su marcha hiriendo al paso á Judá Yaddad que estaba sentado en la tienda de Isaac Haebuel. Penetró despues en la morada de Salomon Levy, protegido italiano, hirió á la criada de este, y á Salomon le infirió despues de una larga lucha, cuatro puñaladas que, ocho dias despues, causaron su muerte, al mismo tiempo que fallecia, víctima tambien de las heridas que recibiera, su criado. Cada vez mas furioso, Mohammed recorrió varias calles, volviendo al poco tiempo á aquella en que tales estragos habia causado.

A la puerta de la tienda de un español conversaban reunidos varios judíos y europeos que comentaban el hecho. En el momento de pronunciar uno de ellos el nombre del agresor, lanzó este que le habia escuchado, un salvaje grito de muerte, y cayendo de improviso sobre el grupo hirió al súbdito inglés Jacob B. Levy y á los hebreos de Alcázar, Yiaja Chverdy, Abraham Seraga y Azzaar Sebbap. Sobrecogidos de espanto los demás, huyeron. Corrió tras ellos Mohammed, hiriendo á Jacob Serfati, Jacob Farado y Absalon Saragat.

Varios españoles, para evitar el peligro, se acogieron á una mezquita; Mahommed, como adquiriera en aquel instante y en medio de su delirio conciencia de los crímenes que habia cometido, huyó hácia la cárcel y se constituyó en prision. El término de esta lúgubre historia no ha podido ser mas triste tambien por lo que á Mahommed respecta. Al dia siguiente fué condenado á recibir 1,000 palos interin se esclarecia suficientemente su culpabilidad. Al ser objeto de este bárbaro castigo, Mahommed, decia no recordar los hechos de que se le acusaba, y lanzando desgarradores gritos lamentaba su infausta suerte. Pocos dias despues se arrojó á un pozo que existia en el patio de su prision. Desde el dia del castigo se encontraba en un estado de verdadera locura.

En vista de ese hecho inaudito, se han mejorado las condiciones de gobierno de la ciudad de Alcázar Kibir. Se ha elegido un alcalde entre las personas mas probas y respetables de la poblacion. A este funcionario están sometidos los demás, y se ha puesto á sus órdenes una fuerza de seis ú ocho soldados, que bastará para las necesidades de aquella ciudad. Segun dicen de la misma, los ánimos, grandemente escitados por el suceso que hemos referido, comienzan á templarse, y no son de temer por ahora análogas escenas.

Noticias de Europa

La Agencia Havas Reuter recibió el siguiente telegrama:

Paris, Setiembre 30 de 1876.

La intervencion oficiosa de las potencias, no parece dar resultado por el momento como se esperaba generalmente.

La Turquía no ha manifestado todavía su adhesion á las proposiciones de las potencias, y la Servia considera desde ya, esas proposiciones inaceptables. El gobierno del jóven rey Milan Obrenowitch no espera resultados satisfactorios de la accion actual de los gobiernos y prefiere continuar la lucha.

Telégramas del Belgrado anuncian que el armisticio no habiendo sido renovado, las hostilidades debian nuevamente principiar ayer.

Los informes sobre las disposiciones belicosas de los servios continúan siendo contradictorias.

Las correspondencias de Lóndres mencionan la creencia que se acentúa y que se generaliza mas y mas en el público inglés, que las maniobras de agentes secretos de la Rusia no sean estrañas á las aparentes tergiversaciones y á la actitud actualmente provocadora de la Servia.

GACETILLA

(Á CARGO DE DEAMIDIO DE-MARÍA)

¡Qué tiempos aquellos!—Refiriéndonos á una publicacion biográfica que vá en otro lugar, podemos decir que pocos militares de los que han sobresalido en esta República, han podido ostentar la honrosísima foja de servicios del General Garzon, —tipo del soldado que unia al valor y á la inteligencia, los atractivos de la educacion y la virtud del respeto al vencido,—virtud tantas veces olvidada en nuestras luchas civiles, y cuyo desconocimiento á tantos nombres ha envuelto en el anatema de la historia.

Esas páginas de irrecusable veracidad encierran una enseñanza saludable.

El General Garzon, el cadete de Artigas, el oficial y el jefe subordinado á Gamarra, á Miller, á Sucre, á Bolivar, á La Mar, á Santa Cruz y á otras tantas figuras espectables de América;—el militar *cuya idea estratégica prevalece en la inmortal jornada de Ituzaingó*, tan rico en honores como pobre de recursos materiales, mantiene su ejemplar austeridad de hombre y de soldado, añadiendo á la lista de sus campañas y de sus glorias esta declaracion firmada por Alvear:

«Y en fin, certifico que cuando se habian dado «varios permisos para sacar ganado, como lo hi«cieron algunos Jefes de la Vanguardia y del Ejér«cito, ofrecí igual permiso á los Coroneles Garzon «y Alegre, cuyos Jefes manifestaron en esta ocasion «el mas noble desprendimiento no queriendo admi«tir estos permisos, exponiendo que tenian una «especial satisfaccion en servir á su patria sin que «se mezclase en ello el mas mínimo interés.»

¡Qué tiempos aquellos en que al heroismo se unia la delicadeza personal, llevada hasta el punto de renunciar en medio de la pobreza, á concesiones admisibles sin desdoro, puesto que constituian un medio usual de justa recompensa!......

Por lo demás, no nos sorprende que así hubiera procedido el general Garzon en aquella época de purísimo patriotismo en que el honor y la satisfaccion del sacrificio se levantaban sobre las mezquindades que empañan la carrera militar.

Nosotros hemos tenido motivos especiales para impresionarnos favorablemente hácia su modestia y hácia su desprendimiento.

En 1851, cuando el general Urquiza atraia las simpáticas miradas del mundo como autor del movimiento revolucionario contra la barbárie de Rosas, en una brillante fiesta realizada en Gualeguaychú, donde brillaban las cruces de la diplomacia y los deslumbrantes galones de los viejos soldados convocados para la lucha por el prestigioso caudillo entreriano, vimos al General Garzon cuya personalidad era la base del cambio en la República Oriental, distinguiéndose por su sencilla casaca bordada de seda negra, cuando pudo ostentar en ella sin pecar de vanidoso, mas condecoraciones que ningun otro, adquiridas en las campañas de la Independencia sud americana.

Su larga barba, sus afectuosas maneras y su fisonomía [illegible] traducian la conviccion profunda del ciudadano, la seriedad de su carácter y el sentimiento [illegible] que en aquellos momentos solemnes y de popular frenesí, arrancaba de Chile al viejo unitario Sarmiento, electrizaba á Mitre y ponia en los lábios de aquel, de Ascazubi y de muchos otros ex-enemigos de Urquiza, ardientes frases de aliento para la gran empresa que debia restablecer y restableció en el Plata los fueros de la humanidad ultrajados por largos años de sangrientos crímenes.

Colonias Agrícolas Nacionales—Contestando á una circular del Ministerio de Gobierno sobre fundacion de colonias agrícolas, puramente con ciudadanos, manifiesta el Jefe Político de la Colonia la seguridad de que al menos en dicho Departamento se realizará la idea, á cuyo efecto habia nombrado una comision y elegido el terreno.

Mucho, muchísimo nos gustaria ver á nuestros compatriotas renunciando á la vida nómade, para avanzar en civilizacion sometiéndose á la vida agrícola.

Se ha convertido en estribillo el cargo de holgazanes y de descuidados con respecto á la ganadería, que se mantiene en sus condiciones primitivas,—y se ha observado que la estancia, con raras escepciones, carece de árboles y de las mas vulgares comodidades.

El hecho es desgraciadamente cierto; pero la causa no consiste únicamente en los hábitos de indolencia que crea la manera tradicional de cuidar los ganados, confiados esclusivamente á la naturaleza,—harto pródiga para ofrecer un producto mas ó menos valioso sin que intervenga el trabajo inteligente,—sino tambien en los desencantos, en los perjuicios materiales, en la falta de garantías, en la irresponsabilidad de los que en posiciones oficiales se escudan con las necesidades de la guerra y cortan el árbol ó arrebatan las reses, con la seguridad de que no hay Juez ni Gobierno que reprima ni que pague si la víctima es oriental.

Siempre hemos recordado como circunstancia atenuante aplicable á la acusacion de holgazanería, que en una de nuestras guerras hubo algun militar que mató cabras de Angora para hacer del cuero cojinillos, y tal ejemplo nos ha hecho comprender que si el estanciero oriental gastase miles de pesos en importar caballos de pura sangre, de carrera ó de tiro, no conseguiria otro producto ni otro estímulo que atraerse la preferencia para que le arrebatasen su propiedad, precisamente por ser aquellos animales superiores á los demás del país, para arrastrar cañones ó para asegurar la escapatoria de algun jefe en caso de contraste militar.

Cosas del Durazno—Estábamos en la inteligencia de que la cuestion pendiente entre D. Justo I. Ortiz y la Comision Extraordinaria del Durazno era por su naturaleza una de tantas cuestiones ordinarias, sometida al fallo tranquilo del tribunal de imprenta;—y pensábamos así, por que se trata de números, de cuentas y de cargos determinados sobre administracion municipal, completamente independientes de las pasiones políticas.

Sin embargo, el acusado Sr. Ortiz acaba de hacer una publicacion en *El Plata*, cuya tendencia es suscitar en el Coronel Latorre desconfianzas y aun aversion hácia la parte acusadora, á man de insinuar que el acto puede asumir un carácter de violencia, pues eso y no otra cosa se desprende de los siguientes párrafos:

«No es á sus amigos á quienes debe temer el Coronel Latorre, sino á sus enemigos que cubiertos con la piel del cordero dejan traslucir las afiladas uñas de cebado lobo.

«No es á los partidarios leales y francos á los que debe temer el Coronel Latorre, sino á los que vendiéndose por amigos de la situacion, trabajan sin descanso contra el órden actual de cosas.

«El dia de prueba se acerca: los amigos deben prepararse á compartir con nosotros en ese momento supremo las emergencias que resulten.

«Ese juicio popular es de vida ó muerte para los fieles partidarios que en esta parte de la República hemos enarbolado siempre el estandarte de la libertad.»

Aun en presencia de estos párrafos, preferimos creer que ellos importan lisa y llanamente una proclama, un recurso poético, que en nada influirá respecto del órden y de la imparcialidad de los jurados.

Lúgubre aniversario—Justamente al cumplirse un año del sangriento suceso ocurrido en Guayabos, llegan aquí los restos de varios ciudadanos que en aquellos campos sucumbieron.

Jóvenes, llenos de vida y esperanzas, abandonaron los halagos de la ciudad en homenaje á sus convicciones, para arrostrar los peligros de la guerra;—y al cabo de un año regresan sus despojos, demandando un sitio en la mansion de los muertos, donde la familia y la amistad puedan depositar sus lágrimas y elevar sus oraciones.

A esos viajeros de la eternidad se refiere la siguiente invitacion:

JUAN LAZIES, FERNANDO LAGÓ Y CELESTINO MILLES

(Q. E. P. D.)

Muertos el 7 de Octubre de 1875.

Debiendo ser inhumados en el Cementerio público de esta ciudad hoy 7 de Octubre á las cuatro de la tarde, los restos de esos ciudadanos, se invita á las personas que quieran acompañarlos para que se encuentren en el dia y la hora indicados en la casa calle del Cerrito núm. 25 A. de donde partirá el cortejo.

Sociedad de Ciencias y Artes—Hoy Sábado 7 del corriente á las 7½ de la noche la *Sociedad Ciencias y Artes* celebrará sesion pública en la que D. Casimiro A. Pfaffly presentará un instrumento debido á su invencion, y espondrá á la vez su teoría y la importancia de su uso en la agrimensura.

Monumento de la Independencia—Nuestro compatriota D. Federico Soneira, residente en Florencia, ha conseguido que un renombrado escultor de aquella ciudad tome parte en el concurso que se efectuará aquí el 12 del corriente, á fin de elegir el proyecto que la Comision juzgue mas adecuado para el monumento de la Independencia.

El artista se apellida Luchesi, y conjuntamente con el boceto, del cual hemos visto una fotografía, ha enviado los planos y las siguientes esplicaciones sobre alegorías y medidas:

La estatua representa «La Independencia de la República», simbolizada en una jóven indígena, fuerte y enérgica, que rompe las cadenas de la tiranía y con la diestra hace escribir al génio en el libro de la Historia: *¡Patria: Abril 19 y Agosto 25 de 1825!*, al mismo tiempo que camina hácia la civilizacion, hollando una parte de sus destrozadas cadenas. El leon á la izquierda, emblema de la fuerza, sostiene el escudo Oriental y representa la Europa que reconoce la Independencia del país.

Este grupo debe tener de alto 4 metros y 60 centímetros; descansa sobre una base redonda de 2 metros y 75 de alto por 2 y 30 de diámetro, donde van inscritos los nombres de los 33 Orientales. A este se sigue otro cuerpo redondo de 1 metro y 50 de alto por 3 y 80 de diámetro, con ornatos de mármol y bronce. A continuacion un cuerpo cuadrado de 3 m. y 55 de alto por 4 y 30 de ancho, donde van los bajos relieves en bronce representando el desembarco y la declaratoria de la Independencia, la proclama del General Lavalleja y el acta firmada.

Encima de esta se ven en los ángulos cuatro trofeos de guerra con laureles de bronce.

El ancho de la base en la parte que ocupan las escaleras es de 15 metros y 60 centímetros; la altura de estos 13 escalones es de 2 metros.

La parte que se levanta del piso ó que descansa en tierra, lleva 3 escalones y mide 60 centímetros de alto.

Altura total del monumento, 15 metros.

Su mayor ancho que descansa en tierra, 22 metros.

Alto de los bajos relieves 1 metro y 50 centímetros; largo, 3 y 40.

Insectos comestibles—Actualmente se celebra en Paris una exposicion de insectos comestibles, y á ese espectáculo singular se refieren las siguientes observaciones de un corresponsal de *La Ilustracion Española y Americana*:

«El año pasado el héroe era el *phylloxera*, pero desde entonces hemos visto tantos bichos de este género grandes, chicos, machos, hembras, aplastados contra un vidrio, clavados en el fondo de un microscopio, de tamaño natural ó mil veces agrandados, que el criminal devastador de la viña es ya insecto banal.

«Los insectos comestibles, esos son los que debutan, esos son los protagonistas de la Exposicion. ¡Singular ocurrencia la de exhibir esos animalejos! Yo los he contemplado en ayunas, y, palabra de honor, no me han logrado abrir el apetito. Los hay de la familia de las arañas, y los hay de la raza de las langostas. En su jugo los dicen suculentos, y con miel esquisitos.

«No importa; dudo que los sábios logren aclimatar este género de ordubre.

«Sin embargo, no hay que decir «de este insecto no comeré», y si no, traslado á los sitiados de Paris. Lo que sí me imagino es que las tribus que se alimentan de estos bicharracos no deben tener al alcance de su tenedor un *beefsteak* con patatas. [illegible] inclinacion prefieran una araña pelada frita en unto de escarabajo á una chuleta á la jardinera.

«La sociedad expositora recomienda mucho se estudien las costumbres de los insectos dañinos y se difunda el respeto de los insectos útiles. Esto me parece factible, pero aquello......

«Pueblos conozco yo muy familiarizados con los insectos perniciosos, y que no poseen; sin embargo, una sola novela de costumbres basada en la vida íntima de estos molestos séres. Y es que los criminales insectos, ó no insectos, son poco comunicativos.

«La abeja, que es un insecto útil, vive y trabaja en público. La pulga y sus émulos buscan la oscuridad y gustan de operar en los sitios recónditos.»

Salvamento—La goleta *Anita* ha sido enviada á la isla San Gabriel, por la Fábrica de estracto de carne Liebig, con el objeto de salvar el cargamento del buque *José María* naufragado en dicho punto.

Pensamientos—El corazon perdona mas fácilmente una puñalada, que la vanidad de un alfilerazo.

—La pobreza, el aislamiento y la timidez ocultan el mérito; son nubes delante del Sol.

—Los críticos que corrigen no serian menos útiles, pero no son menos raros que los médicos que curan.

—El brillo del talento en un hombre con nobleza de corazon y sin independencia de carácter, es un cuadro de Rafael colocado como muestra en la puerta de una taberna.

—La mentira es un pequeño arbitrio para gobernar el mundo; pero arbitrio pequeño que se emplea en grande.

—Ixion tomando una nube por la reina de los dioses; eso es fábula;—pero hombres que toman el [illegible] las adulaciones por afecto: eso es historia.

[illegible] riencias del mérito que al mérito mismo.

—Para celebrar las bodas de la hija querida, ó la vuelta del hijo pródigo, el buen éxito de un amigo, ó el triunfo de una causa justa, los ricos vacilan entre matar uno de sus terneros gordos; pero los pobres se apresuran á matar su único ternero flaco; y si el festin no es espléndido, á lo menos es alegre.

—El hombre cree poderse vengar á fuerza de ingratitudes de la superioridad que el beneficio da al bienhechor.

—El vidrio resiste á doblegarse y el menor choque lo destroza; así tambien hay caractéres que se creen fuertes pero que no son sino duros.

—La igualdad de bienes es mas real de lo que se cree. Los goces de la fortuna parecen ser el privilegio de los unos, y los sufrimientos de la miseria el patrimonio de los otros; pero el miedo vive en la casa del rico, y la esperanza en casa del pobre, y esto constituye una especie de compensacion.

—Demócrito con su risa sempiterna ofrece un deplorable espectáculo; mas Heráclito llorando siempre hace que se rian de él y de su llanto.

—En la familia humana los imbéciles están clasificados en dos especies: los imbéciles sin ingenio y los imbéciles de mucho ingenio. Esta última especie es á la vez mas dañina y la mas necia.

La música francesa—Mignon—La decadencia del arte revela postracion moral é intelectual en los pueblos. Allí donde la ciencia despeja las nieblas de la ignorancia, allí donde la austeridad cívica existe, allí donde la industria y el comercio se ostentan florecientes, las artes surjen matizadas de inspiracion, y es sin duda, porque el arte en su mas sublime espresion necesita de leyes físicas y morales armónicas para desenvolverse.

No puede enorgullecerse un pueblo, cuando no tiene la dignidad del arte; porque este y solo este es el que puede trasmitir á través de las edades la espresion indeleble de su progreso y de su cultura. Las generaciones que pasan sin grabar en el santuario del arte su nombre, reciben el desdeñoso olvido de la historia.

Por eso vemos que todos los hombres célebres han hecho laudables esfuerzos para proteger las bellas artes, que son el ideal mas acentuado del espíritu humano.

Y es porque el arte va paralelo con la civilizacion. Así vemos que cuando Grecia abruma al mundo con su elocuencia y sus sabias leyes, viene á sellar tanta grandeza el génio portentoso de Apeles; cuando Roma tiene Pontífices que dictan su voluntad á todo el Orbe, Miguel Angel traza el soberbio Juicio Final de la capilla Sixtina; cuando Alemania rompe las ligaduras de su férreo feudalismo, surgen los Mozart y los Betthoven que saturan el universo con los perfumes que exhalan sus divinas armonías.

Y esto es, repetimos, porque una série de progresos en el órden moral, determinan el progreso infalible del arte, como lo vemos comprobado en el seno de nuestro mismo pueblo.

Ayer vivíamos todavía de la emocion de la guerra, ayer estábamos aferrados aun á la pereza que produce la ignorancia y hoy vemos que á medida que progresamos en educacion, se despierta en nosotros el gusto por el arte.

Esa trinidad augusta que se llaman pintura, escultura y música tiene muchos prosélitos entre nosotros; pero sobresale sin disputa la aficion por la música.

Esta aficion ha hecho que se introduzca la música en todos los hogares y que se pueda decir con perfecta razon que nuestra sociedad ha llegado en su entusiasmo por el divino arte á una altura que no han alcanzado muchas populosas ciudades de Europa, siendo una prueba elocuente de nuestra afirmacion los magníficos conciertos que se dan diariamente por nuestros aficionados.

Mas á pesar de esa aficion tan notoria, se nos ocurre preguntar si la música es conocida ya entre nosotros abarcando el conjunto en sus múltiples manifestaciones, es decir, si se conocen y saben apreciar con igual exactitud las tres grandes escuelas: la italiana, la alemana y la francesa. Creemos que no.

Se tiene la errónea creencia de que la música francesa está concentrada en las obras de Offembach, cuyas sublimes melodías infelizmente han perdido gran parte de su perfume por haberse rozado con libretos demasiado libres y chocarreros, ¡pero qué error inmenso no es el creer que los compositores y la música francesa no tienen aptitudes para caminar orgullosamente al lado de las escuelas italiana y alemana!

Desde Sully (año 1440) la Francia ha tenido una larga série de compositores que han dejado sus nombres inscritos en el templo de la inmortalidad.

Aunque es cierto que los maestros franceses tratan con preferencia el tema de la ópera cómica, ellos tienen muchísimas obras líricas eminentemente dramáticas, las cuales valen infinitamente mas que muchas de las óperas italianas que aquí conocemos.

De las obras de Boiëldieu, Mehul, Auber, Adams, Halevy y Gounod se puede formar una diadema de perlas musicales que no desdeñaria ostentar sobre su frente la diosa de la inspiracion. Y sin hablar de muchos otros compositores que han animado obras de reconocida importancia, citaremos á uno de ellos, Ambroise Thomas, el autor de *Mignon* y *Hamlet*.

Antes de entrar en el exámen de la ópera *Mignon* vamos á dar algunos apuntes biográficos sobre este maestro. Ambroise Thomás nació en la ciudad de Metz el año de 1811 y empezó su carrera musical en 1837 con la ópera cómica *La double échelle*, la cual obtuvo un éxito completo, como igualmente la que siguió á esta titulada *Le perruquier de la Régence*.

No bastaba esto empero á satisfacer la ambicion de Thomás y así observamos que continuó incansable en el estudio hasta producir una partitura que debia colmarlo de legítimo orgullo. Nos referimos á *Le Caid* que obtuvo una ruidosa acogida, no solamente en Francia, sino que tambien en los principales teatros de Europa. Siguieron á esta ópera *Le songe d'une nuit d'été* y *Raymond* que vinieron á enaltecer la fama del maestro.

La misma gloria de que estaba circundada ya la frente de Thomas, le imponia nuevos y mayores prodigios para satisfacer á un tiempo mismo las esperanzas de la opinion y de su propia conciencia. No salió defraudado este deseo, porque el maestro supo calentar con el fuego de la inspiracion mas delicada, las partituras *Mignon* y *Hamlet* que son sin disputa sus obras maestras.

La Francia ha sabido premiar las vigilias del compositor, acordándole los mayores honores y recompensas y confiándole la direccion de su principal Instituto musical, el Conservatorio de Paris, cuyo puesto habia sido ya honrado por los eminentes maestros Cherubini y Auber.

Su ópera *Mignon* fué representada por primera vez en Noviembre de 1866, teniendo el honor de que se repitiese mas de cien veces seguidas y siendo considerada como uno de los mas decisivos sucesos de la ópera cómica de Paris.

El libreto de *Mignon* es sacado de una obra del gran poeta aleman Goethe, quien, con su pluma habilísima, supo crear siempre los tipos mas perfectos que puede concebir la mente.

Mignon no habia sido representada aun entre nosotros; pero ayer hemos tenido ocasion de verla dado por una compañía francesa en nuestro coliseo de Solís; pero francamente, hubiéramos preferida ver puesta en escena esa ópera en Cibils ó en San Felipe, porque nos parece que estos teatros se adaptan mas para el lucimiento de esta clase de partituras.

La obertura aunque está inspirada sobre motivos de la misma ópera, brilla por una instrumentacion fina y elegante.

Al levantarse el telon, se nos ofrece un coro de aldeanos que entona una cancion fresca y flexible como cuadra á los hijos de la naturaleza. Sigue á esto una cancion algo monótona del viejo arpista, para sorprendernos luego con una marcha característica de gitanos. El ballet con las canciones de Philine, principalmente las en tiempo de wals, son de una originalidad admirable y muy graciosas. El gran conjunto que sigue, es tambien de mucho efecto; pero ha sido bastante mal ejecutado.

Las preguntas de Wilhelm Meister á Mignon son intencionadas y de bello efecto, lo que se consigue doblemente por la hermosa instrumentacion de que ha hecho gala Thomas en este trozo.

La romanza de Mignon *connais-tu le pays* no ha hecho el efecto que debiera, y no es seguramente por culpa del compositor. Mejor suerte tuvo el dueto entre Mignon y Lothario *Légères hirondelles* que fué cantado con gusto; pero mejor aun fué la ejecucion del terceto entre estos dos y Wilhelm. El final campea por una feliz combinacion de delicadísimos sonidos; pero desgraciadamente no ha sido cantado en su conjunto como debiera, razon porque el público se mostró frio.

En el segundo acto se encuentra menos música. El terceto con que da principio dicho acto, que es un diálogo animado, fué bien cantado; pero es estraño que Mme. Falconnet no haya conseguido entusiasmar al público con la *Styrienne* que tanto gustó en todas partes.

La romanza *Adieu Mignon courage* cantada por Mr. Gadilhe sirvió de contraste á la frialdad anterior. Pocas veces un artista puede llevar su inspiracion y talento hasta el punto que lo llevó anoche en esta romanza M. Gadilhe. El dueto que siguió entre Mignon y el arpista: *A-tu souffert*, es eminentemente dramático y su ejecucion no dejó nada que desear.

Pero mas que todo entusiasmó el ária de Philine [illegible] la interpretó Mme. Albaiza como lo hubiera podido hacer un grupo de querubines; admirable, sublimemente. En cambio, el final del acto concluyó pobremente. Aquel incendio no era incendio, sino un perfecto mamarracho.

Estamos en el tercer acto, que empieza con un coro invisible. Este fué mal ejecutado; como si fuera dirigido por Hericourt.

No sucedió esto en el dueto de amor entre Mignon y Wilhelm, ni tampoco en el terceto cuando el padre reconoce á su hija, pues ambas piezas fueron interpretadas con sumo gusto.

La aria cantada por Mr. Gadilhe, obtuvo una ovacion ruidosa, que debió poner de cara de páscua al afortunado artista.

El bajo Mr. Pother, reveló anoche que es un concienzudo artista y mejor cantante, y Mr. Matray cómico nada dejó que desear.

En cuanto á la orquesta.......mejor será no decir nada.

W. E......

CAMPO NEUTRAL

La Indigestion ó Dispepsia—Las reglas para combatir la enfermedad son sencillas y aplicables á todos los casos. Consérvese el vientre corriente, renuévese el perdido tono y vigor del estómago, arréglese la accion del hígado, y la curacion es segura. Ahora vienen las ansiosas preguntas del paciente: De qué modo se consigue esto? A donde se halla el medicamento que posea el poder necesario para arreglar, fortificar y corregir esos órganos? Los dispépticos tienen sobre este particular el testimonio decisivo de nuestros médicos mas respetables. El Dr. Wells, residente en la calle 31, Nueva York, dice lo siguiente: [illegible] las Píldoras Azucaradas de Bristol por espacio de diez y ocho meses, como alterativo y tónico y las considero como el mas eficaz y agradable remedio que se conoce para la dispepsia, la indigestion y todos los desarreglos del estómago, del hígado y del vientre.» El Dr. L. Mills, residente en la calle 16, Nueva York; el Dr. Elías Mott, que vive en la calle de Court, Brooklyn, y el Dr. Parker Nelson, del Instituto de Clínica de Filadelfia, recomiendan las Píldoras con igual eficacia. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras. 435

Atacando El Mal que no existe!—Las señoras suelen amenudo visitar al médico de la familia, unas con dispepsia, otras con palpitacion, otras con afeccion los pechos, otras con dolores aquí ó allí, y de esta manera, todas presentan tanto para sí como para los descuidados é indiferentes facultativos, males distintos y separados, para curar los cuales, aquellos, recetan con poca escrupulosidad sus píldoras y dósis, presumiendo á la ligera que son así realmente, cuando en verdad no vienen á ser otra cosa que distintos síntomas de algun desórden del útero; y mientras que pierden un tiempo precioso con paliativos temporales, permanecen ignorantes de la causa propendiendo á multiplicar las recetas y defraudar á las pacientes; hasta que su objeto queda logrado con la formulacion de cuentas por crecidas sumas, mientras que la cliente no se encuentra mejor, mas bien peor por la demora, tratamiento erróneo y otras complicaciones que se originan, á las que no habria lugar, si se hubiera administrado el medicamento propio indicado en tales casos, el que lo habria corregido sin pérdida de tiempo, restableciendo así la salud y el bien estar en vez de la miseria física prolongada indefinidamente.

Las píldoras del Dr. Pierce se venden en todas las Boticas. 9

Cocina económica—Con su prusiana hay una para vender en perfecto estado.—Quien es interese por ella, puede verla en el Hotel de Paris. Se vende muy barata. a27-15

Compra y venta de oro—Al tipo exacto de la Bolsa y á toda hora, en pequeñas ó grandes cantidades. Casa de cambio contigua á la Bolsa, Zavala 53 y 8. s10-1 mes

Muebles Caviglia—Calle de Buenos Aires núm. 218.—Esta casa la mas surtida de Montevideo, que recibe directamente sus muebles de Alemania, Francia é Italia y cuenta con la mejor fábrica de Montevideo, ha rebajado sumamente los precios.

Garante la escelente clase y procedencia de todos los muebles que espende.

Tiene un surtido completo de tapicería y chapas de toda clase. CXXXII

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de hoy rige el de 567.

Un peso papel representa 17 centésimos y 6 milésimos oro—Un peso oro 5 pesos 67 centésimos papel.

El Oro

Que abrió á 560 y cerró á 567, subió despues de bolsa á 575, quedando compradores á este tipo.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 8, Mercedes, Tacuarembó, Rosario y Nueva Helvecia.

El 9, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 8, Polanco de Rio Negro y Minas.

Agencia, calle Uruguay núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Vapores esperados en el mes

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS FRANCESAS—*De Burdeos y escalas*; «Paraná,» el 17; «Equateur,» el 30.

MALA REAL INGLESA—*De Southampton y escalas*—«Guadiana,» el 21.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY—*De Liverpool y escalas*—«Sorata,» el 18; «Liguria,» el 31.

Del Pacífico—«Illimani,» el 10; «Britannia,» el 24.

AGENCIA HORNE—*De Liverpool y escalas*—«Halley,» el 9; «Maskeline,» el 28.

De Lóndres y escalas—«Teniers, el 10; «Copernicus,» el 28.

De Rio Janeiro y escalas—«Calderon,» el 11; «Camoes,» el 25.

SALIDAS EN EL MES

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 11, á las 3 de la tarde, ORENOQUE—Agencia Cerrito 181 (altos).

El 11, ILLIMANI—Agencia Solis 35.

El 25, BRITANNIA—Agencia Solis 35.

El 27, á las 3 de la tarde PARANÁ—Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA EL PACÍFICO

Con escalas hasta el Callao

El 19, SORATA—Agencia Solis 35.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 12 y 26, CERVANTES y CALDERON—Agencia Cerrito 213.

PARA EL ROSARIO DE SANTA-FÉ

HOY 7, ADELA—Agencia Zavala 116 ó Misiones 41.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viernes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.

HOY Sábado, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.

Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Jueves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

HOY sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Mendoza y Ucar, de mercaderías, Ituzaingó 112, á las 7 de la noche.

Por Lusiardo, de plantas, Rincon 128 y 130, á las 7½ de la noche.

Novedades policiales—Dia 5.

Por la 2.ª Seccion de Policía fué remitido Julio Farias por ébrio.

Por la 4.ª fué remitido preso Pio Aodino, por transitar con un carro por el camino de un tramvía y negarse á pagar la multa correspondiente.

Por la 5.ª Fortunato Cordori, como presunto autor de un robo de alhajas y dinero hecho en el dia de ayer á D. Fabio Quidal domiciliado en la calle de Paysandú núm. 327 en cuyos bajos habita el referido Cordori; habiéndose encontrado debajo de un ladrillo de la cocina las espresadas alhajas.

Por la misma Bautista Ladevese por robo y estafa á Bartolomé Vadell.

Por la del Cerro José Aldacur, por faltar á una señora.

Por la del Miguelete el menor Juan Dolà, por robo de un caballo, el que fué devuelto á su dueño.

Por la 10.ª del cuerpo de serenos José Perez y Alfredo Gullaron, por pelea entre ambos.

Han entrado 10 presos, 11 salieron en libertad, 1 pasó al Asilo, 2 al Crímen y 3 al Juez del Fuero Mixto.

Multas

Se han cobrado 100 $ importe de 15.

Ministerio de la Guerra

ASUNTOS RESUELTOS—DIA 6

Joaquin García; Ferrer hijo y C.ª; José Vicillac; Alfredo Casales; Miguel Elizondo; Augusto Martinez; Rosendo Sosa; Zacarías Sequeira; Leon Anatole; Fermin Zabaleta; Felipe Ortiz; Luis Boche; Los menores del cabo Matías Piñeiro; Norberto Pucheta; Timoteo Silva; Los Sres. don Camilo y don Antonio Acosta; D.ª Patricia Ursula de San Vicente; Doña Natalia Dominguez; Menores de D. Guillermo Acosta; Juan Sinfuentes; Jeremías Olivera.

ASUNTOS Á TRAMITAR

Petrona Mendez, vuelva al Estado Mayor General; [illegible] Petrona Mendez, á la Contaduría General; Juan Den, informe el Jefe del Batallon 5.° de Cazadores.

Estado Mayor General

DESPACHO DE EXPEDIENTES — DIA 6

D. Francisco Loores, sargento mayor de la Independencia, por vénia para contraer matrimonio; al Ministerio de la Guerra.

D. Manuel Rodriguez, sargento mayor por despachos de sub-teniente, teniente 2.° y capitan; al Ministerio de la Guerra.

D. Ignacio Lurquiño, capitan de GG. NN., por cédula de inválido; al interesado para que cumpla con el decreto de esta oficina fecha 23 de Agosto.

D. Abel de Castro, Teniente 2.° del Batallon 3.° de Cazadores por pase al Estado Mayor Pasivo; al Ministerio de la Guerra.

D. Domingo Cocio, por D. Clemente Apothelos; al Ministerio de la Guerra.

Hermenegildo Miranda, sargento 1.° de Inválidos, informe el Jefe de la Mesa de Alta y Baja.

D. Federico Donelly y C.ª, solicita el pago de 871 pesos por coches y objetos mortuorios para el servicio de la Nacion; al Ministerio de la Guerra.

D. Vicente Harrupe, por D. Tiburcio Medina por alta en la lista de los servidores de la Independencia; al Ministerio de la Guerra.

Doña Lucía Sans madre viuda, por pension; al Ministerio de la Guerra.

ÓRDEN GENERAL.

Montevideo, Octubre 6 de 1876.

Art. 2.° El Superior Gobierno de la República ha ordenado al infrascripto para que haga saber á los señores Generales de la nacion que, como clases vivas del ejército están en el ineludible caso de tener el uniforme que les corresponda por su gerarquía [illegible] hacérselo á fin de que cuando sean invitados para [illegible] responda, no admitiéndose en lo sucesivo la falta de la escusa de uniforme.—*De la Sierra.*

Movimiento del Hospital

ENTRADAS—Octubre 4—Civiles 7, tropa 9, mujeres 1.

Octubre 5—Civiles 8, tropa 2.

DADOS DE ALTA—Octubre 4—Civiles 13, tropa 2.

Octubre 5—Civiles 5, tropa 6.

FALLECIDOS—Octubre 4—Civiles 2.

Octubre 5—Civiles 1.

Octubre 4—Fueron espuestos al Torno del Establecimiento dos cadáveres de dos niños, uno á las ocho de la noche y al parecer recien nacido y el otro á las ocho y media de la misma al parecer aborto.

Mortalidad—Dia 6

Carmen Vitrioli, oriental, 5 años; Anselmo Duarte español, 62 años, casado; Fermin Susviela, oriental 35 años, soltero; Ulises Marzei, oriental, 9 meses; Rosa García, italiana, 78 años, casada; José San Roman, español, 25 años, soltero; Nicolasa Pichel, oriental, 3 años; María Vitadini, oriental, 4 1½ años.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Octubre 6 de 1876.

VENTAS DE ORO

500 $ al con'do 560 p $	1,000 $ al con'do 563 p $
500 « id id . . 560 »	1,000 « id id . . 564 »
500 « id id . . 560 »	500 « id id . . 564 »
1,000 « id id . . 561 »	2,000 « id id . . 564 »
500 « id id . . 562 »	2,000 « id id . . 565 »
1,000 « id id . . 562 »	7,000 « id id . . 564 »
1,000 « id id . . 564 »	2,000 « id id . . 564 »
1,000 « id id . . 564 »	1,000 « id id . . 563 »
500 « id id . . 564 »	1,000 « id id . . 563 »
1,000 « id id . . 565 »	1,000 « id id . . 562 »
1,000 « id id . . 565 »	2,000 « id id . . 563 »
500 « id id . . 564 »	1,000 « id id . . 564 »
1,000 « id id . . 564 »	1,000 « id id . . 564 »
1,000 « id id . . 563 »	500 « id id . . 565 »
1,000 « id id . . 562 »	500 « id id . . 565 »
1,000 « id id . . 560 »	1,000 « id id . . 565 »
1,000 « id id . . 562 »	1,000 « id id . . 565 »
1,000 « id id . . 561 »	1,000 « id id . . 565 »
1,000 « id id . . 562 »	1,000 « id id . . 566 »
1,000 « id id . . 563 »	2,000 « id id . . 566 »
1,000 « id id . . 563 »	1,000 « id id . . 567 »
1,000 « id id . . 563 »	

Total al contado $ 50,000

Á PLAZOS

500 $ para mañana	563	p.$
1,000 « idem idem	565	»
3,000 « idem idem	565	»
1,000 « idem idem	564	»
1,000 « idem idem	565	»
2,000 « idem idem	565	»
2,000 « idem idem	565	»
7,000 « idem idem	565	»
1,000 « idem idem	566	»
1,000 « idem idem	566	»
1,500 « idem idem	466	»
1,000 « para el 15	565	»
1,000 « idem idem	560	»
1,000 « idem idem	460	»
1,000 « idem idem	560	»
1,000 « idem idem	562	»
1,500 « idem idem	562	»
3,000 « idem idem	563	»
1,000 « idem idem	563	»
2,000 « para el 30	558	»

33,000 $

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 6.

Matanzas, el 31 de julio, polacra goleta española «Dulcinea,» de 172 toneladas, capitan Tomás Truch con 12 de tripulacion, á Imenez y Plá con 289 bocoyes y 20 cuarterolas caña.

Megillones de Bolivia, el 28 de Julio con destino á Falmouth, fragata americana «Alice Vennard,» de 939 toneladas, capitan W. H. Gould, con 19 de tripulacion, á W. D. Evans con huano. Este buque entró de arribada á este puerto con agua abierta.

Burdeos, barca francesa «Costa Rica,» á la órden con vino y surtido.

Newport, el 16 de agosto, barca inglesa «Blanche Maud,» de 630 toneladas, capitan Tomás Davies con 16 de tripulacion á Ricardo T. Wilson con 961 toneladas carbon.

DIVERSIONES PÚBLICAS

THÉATRE SOLIS

DIMANCHE 8 OCTOBRE 1876

QUATRIÈME REPRÉSENTATION

DE LA

COMPAGNIE LYRIQUE FRANÇAISE

Seconde et dernière de

MIGNON

Opéra en 3 actes, 4 tableaux, musique d'Ambroise Thomas (de l'Institut).

Mme. Albaiza remplira le rôle de «Philine.»

Au premier acte: DIVERTISSEMENT dansé par Mlle. Mainelli, Mlle. Bedoni et Mr. de Martino.

Lever du rideau á 8 heures.

AVIS.—La Compagnie Lyrique Française ne devant séjourner que peu de temps á Montevideo cette représentation de «Mignon» est bien définitivement la dernière.

La boleteria est ouverte a partir de 9 h. du matin.

Les tramways sont mis a la disposition du public après le spectacle pour toutes les directions.

Toute représentation annoncée par la Compagnie française aura lieu par n'importe quel temps.

TEATRO CIBILS

ARTISTAS DRAMÁTICOS

A cuyo frente se halla el primer actor

D. JOSE VALERO

Escelente é interesante funcion estraordinaria para el domingo 8 de Octubre

BENEFICIO ÚLTIMO DE DESPEDIDA

Á FAVOR DE LA PRIMERA ACTRIZ

SALVADORA CAYRON DE VALERO

ÓRDEN DEL ESPECTÁCULO

Cumpliendo el deseo de esta ilustrada como respetable prensa, abrirá la escena el gran drama en tres actos, en que tanto se distingue el primer actor D. José Valero, escrito para él espresamente titulado:

¡¡Un hombre honrado!!

Ó

El pobre músico de la Murga

Concluido el drama, la señora Cayron recitará una sentida poesía de un injenio de esta capital, alusiva á ¡SU ADIOS Á MONTEVIDEO! dando fin con el precioso juguete en un acto, nuevo y en verso, original de Juan de Coupigny:

¡¡QUIÉN VIVE!!

Ó

TRAVESURAS DE UN MUCHACHO

Cuyo protagonista está á cargo de la Beneficiada, á quien acompañan los señores Rubio, Castell, Cubas, Valero, &.

A las ocho.

AVISO INTERESANTE—El Mártes 10, tendrá lugar la funcion de **Despedida** del primer actor don José Valero, con una de las obras mas escojidas de su repertorio.

Para ambas funciones estraordinarias se reciben encargos en *Boletería*. Estas son definitivamente las dos *últimas* funciones que darán en Montevideo los espresados *Artistas*.

SALON UNIVERSAL

PLAZA DE LA CONSTITUCION

Todas las noches

Espejos fantásticos

CUADROS ANIMADOS

Y los mas pintorescos panoramas del mundo.

Entrada . . . 2 reales | con regalo.
Id. niños . . . 1 real |

810-1mes

REMATES

Ruano y Gomensoro

Del casco y aperejos del bergantin español «FRANCISCO GUMÁ»—En la barraca Argentina, calle del 25 de Agosto núm. 286.

El martes 10, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul General de España, por órden y cuenta de los señores Gumá hnos. de Matanzas; y con asistencia del delegado de dicho consulado.

Á LAS 12 EN PUNTO:

El casco del bergantin español «Francisco Gumá» forrado y clavado en cobre, de 105 toneladas de registro, con sus palos mayores, bauprés, molinete, un cabrestante, un guinche, un tanque de fierro y una pipa para agua, cocina, 28 lingotes de fierro, 50 toneladas de piedra del Brasil, y varios trozos de madera para la estiba.

ACTO CONTINUO:

En lotes á la vista—Las jarcias fija y corriente, velamen, palos, vergas, motones de patente, cadenas, 2 botes con sus aparejos, 1 ancla de 16 qq., 138 brazas cadena, 1 anclote, banderas, 1 cronómetro, 1 barómetro, reloj, 1 caja herramientas, calabrotes, provisiones, compases y demas artículos á la vista.

NOTA—Hasta el dia anterior del remate se oyen ofertas en particular, pudiendo los interesados dirigirse al Consulado, ó casa de los señores Ruano y Rodriguez calle Solís núm. 2. [illegible]

Por el mismo

Gran incendio de muebles nuevos y usados, alhajas y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle de las Piedras número 80.

El lunes 9, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, [illegible] gran cantidad de muebles nuevos y usados [illegible] aposentos, comedor, escritorio, bebidas de todas clases, cristales, [illegible] conservas, platos y de gran variedad de artículos.

A las dos de la tarde

Alhajas oro de 18 quilates, con un par caravanas con 30 brillantes, [illegible] un anillo con quince brillantes, [illegible] oro, un guarda-pelo, una pulsera, [illegible] brillantes, dos cadenas para reloj, medallones, pulseras y otras.

En seguida

Una patente de mueblería. 4165-c5-4

Cipriano C. Silva

En Herrera Nuevo.—De 500 barricas azúcar refinada.

El viernes 13 de Octubre, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien pertenezca de 500 barricas azúcar refinada las que se detallarán á gusto de los compradores. 4189-c7-6

Por el mismo

En Herrera Nuevo—De 50 bultos pasas higo.

El miércoles 11 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda y con autorizacion de la Colecturía General de 50 bultos pasas higo los que se detallarán á gusto de los compradores. 4190-c7-4

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías por órden de una casa introductora—En nuestra casa Rincon 41.

El lunes 9 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías.

A las 3½ de la tarde.

Se venderán cantidad de máquinas para coser de varias marcas. [illegible]

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 41.

El miércoles 11 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. [illegible]

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 41.

El viernes 13 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. [illegible]

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías.—En nuestra casa calle Rincon número 54.

El martes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico surtido de mercaderías propias para la estacion entrante. [illegible]

Osvaldo Rodriguez

El domingo 8 de Octubre á las dos de la tarde, en Canelones y en la Estacion del Ferro-carril, venderé 3,000 cuadras cuadradas de campo fértil y fino, situadas en el departamento de San José, á cuatro leguas de distancia de la via del Ferro-carril á Nueva Palmira. A diez leguas del pueblo de San José y [illegible]

Este lindo campo está destinado por su posicion á un porvenir ideal, por la fertilidad de su tierra como por la proximidad á San José y Montevideo. Puede fundarse en él una pequeña colonia agrícola con muchísima facilidad por existir en dicho campo una magnífica capilla y una casa hecha expresamente para escuela y que funciona actualmente, siendo estos edificios la base un pueblo.

Para facilitar la venta de este campo y conveniencia de los compradores se venderán en fracciones de 100 cuadras cuadradas cada lote [illegible] el remate en Canelones [illegible] departamento así como de los de San José.

Los interesados que deseen ver el plano pueden dirijirse á la calle Arapey núm. 120 á cualquier hora del dia, [illegible] 4131-c4-5

J. G. Previtali

De un precioso terreno, lindando con el pueblo de la Paz, é inmediato á la estacion INDEPENDENCIA.

El domingo 8 de Octubre á la UNA en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta, un precioso terreno de los que forman parte de la ESTACION VIALE marcados en el plano respectivo con el número 2 de la manzana C (bis) [illegible]

Este precioso terreno, aunque está en la estacion Viale queda muy próximo á la estacion INDEPENDENCIA, por lindar con el pueblo de la Paz.

La bandera indicará el dia del remate el lugar de la venta. 4150-c5-4

Cárlos Moratorio é hijo

De mercaderías.—En nuestra casa Rincon [illegible]

El lunes 9 y Jueves 12 del corriente Octubre á las doce del dia, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías de estacion. [illegible]

Por el mismo

De calzado—En su casa calle del Rincon [illegible]

El miércoles 11 del corriente, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta por órden de casas introductoras, de un variado surtido de calzado. [illegible]

L. G. de Medrano

JUDICIAL

En San Isidro de las Piedras.

El domingo 8 del corriente á las 12 del dia, venderá por órden del señor Juez de Paz [illegible] pajas, maiz, madera y otros artículos que estarán á la vista en el dia de la venta.

El remate tendrá lugar en la casa de [illegible] donde estará la bandera del martillero. [illegible]

Lezica

De la muy velera y bien construida goleta nacional «Comercio de Paysandú» porte de 70 toneladas, surta en este puerto y pronta para hacerse á la vela.

El jueves 11 del corriente, á las cuatro en punto de la tarde, venderé en un solo lote, á la mas alta oferta y dinero de contado, dicha goleta [illegible]

La venta tendrá lugar en el muelle de los [illegible] calle Florida al Norte [illegible]

Los interesados pueden visitar el buque que está fondeado frente á la barraca del Norte. [illegible]

Carballo Romaña y C.

De comestibles, loza, cristalería y ferretería—En su casa Zavala núm. 70.

El martes 10 y viernes 13 del corriente [illegible]

Platero y Pringles

Importantísimo de una fraccion de terreno sito entre Nuevo Paris y [illegible] de la Victoria en este Departamento constante de 15 1/2 CUADRAS CUADRADAS mas ó menos, mandado rematar por órden de doña Mercedes C. [illegible] Viana como cesionaria de la Sociedad Crédito Hipotecario para pago de póliza.

El dia 9 del corriente Octubre [illegible]

Cambroni y Bellistri

Calle Agraciada, frente al cuartel de [illegible]

El domingo 8, á las 12 en punto, [illegible]

Mendoza y Ucar

...ertante de cerveza.—En el muelle de Capuro.

Por el mismo

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Por el mismo

Por el mismo

B. Lusiardo

Por el mismo

Por el mismo

Alparda hnos. y Sienra

Agustin Sorracco

DE NOCHE

Por el mismo

Gregorio Ibarra, hijo

AVISOS FÚNEBRES

INVITACION

EL GENERAL

D. Melchor Pacheco y Obes

MANUEL RODRIGUEZ

(Q. E. P. D.)

---

†

BERNARDO VIERA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Octubre de 1875.

Su esposa Pascuala Apezteguí, hermanos políticos y demas deudos, invitan á sus relaciones se sirvan acompañarlos al funeral de cabo de año, que por dicho finado se celebrará en la parroquia del Cordon el mártes diez del corriente á las 9 ½ de la mañana, á cuyo obsequio quedarán reconocidos.

Única invitacion.

†

Habiendo el Gobierno de la República dispuesto que el dia 7 del corriente sean velados los restos del General don Eugenio Garzon, en el Cabildo, y trasladados el dia 8 á las diez de la mañana al Cementerio Público, invitamos á nuestras relaciones para ambos actos, siendo el punto de reunion para ir al Cementerio el lugar indicado.

Montevideo, Octubre 5 de 1876.

Angela Furriol de Garzon, Antonia Garzon, Josefa Piñeiro de Garzon, Vicente y Eugenio Garzon.

†

ANDRÉS FOLLE, HIJO

(Q. E. P. D.)

Muerto el dia 7 de Octubre de 1875

Andrés Folle y Camila R. de Folle padres, sus hermanos, hermanas, hermano y hermana políticos y demas deudos, suplican á las personas de su amistad que por un olvido involuntario no hubiesen recibido invitacion, se dignen acompañarlos al funeral rezado, que por el eterno descanso de dicho finado, se celebrará en la Iglesia Matriz el dia 7 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 6

Tránsito—Fraga con Bonajent y Ca; Pena y Mariño con Lena Facelo y Rolandini; Comision de Salto Bastos; Recurso con la Comision del Templo de la Concepcion; Canavesse y Pastorino; Bayona con el Concurso Ducloz; Werner y Gavazzo; Burmester con Larrinaga; Sucesion Mantone con el Fisco; Antonini con Gabert, (revision de cuentas); Migone con Dupelo; Acardy y Mariño con el Fisco; Santa Nelia Bottell y Escayola; Concurso de Mezzo con Gerardino Lucas; Valdez Pita y Ca. con Bastos; Quijano y García; Solari (criminal).

Sentencias—Piaggio con Piaggio, (juicio); Figueiras, Sierra y Tapia; Veiga, Zanzetti y Veiga; Cánova Ferreira y Echart, (recusacion); Portalo con el Fisco (recurso de nulidad).

La Secretaría.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 6

Sociedad Filantrópica con el concurso Cánica y Pino; Segura con Quevedo; Gofra y Fermepla con Iglesias; Fernandez con Quevedo; El Fisco con los señores Seoane y Vernez; Habiaga con Herrera y Obes; Concurso Ibarra y Ca.; Marull y Ca. con el vapor «Washington»; Risso y Schiaffino con Guimera; hnos; Silva con García; Belen con Serachi y Benestead; Vidal con Esteves; Le Hir Barnet con Escalada; Cincuras Tonkins en (?); Bonomi y Lamaison con Romaña; Echenique con la Cueva; Alvarez con Rocha; Lachau y Fels por contrato de Sociedad; Sucesion Tregea con Rosti; Ca. Tramway al Buceo; Restelli por contrato de Sociedad; San Miguel con la Sociedad Crédito Hipotecario; Lorenzone con el Crédito Hipotecario; Vazquez titulo Contador y Rematador; Rike con Scaraichi; Pons con Fox y Peraugordo; Pedro Rossi con el Banco Mauá y Ca.; Manuel Bastos con Navajas y Labadie; Anturquin y Ca. con Sabe; Aguiar con Andreus; Esteves con Portarlas y Gay; Martins con Guani; Sanchez Caballero con Fecalada.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 6

Carmen Chiavasco; Ricardo Machado; Eduardina Perez de Gonzalez; Menores Nuguet; Esparraguera en los autos de Kamisachi con Kaminschi; Herederos Figueredo; Testamentaria Ruedas; Serafin Gonzalez; Herederos Solsona con los de Piñeyro; Exhorto de Buenos Aires; Testamentaria Barrazan; Testamentaria Larr; Martinez Goretche; Testamentaria Ximeno (oficio); Jesenle con Viñas hnos; Testamentaria Q. de Medina; Rossado con el ferro-carril Central del Uruguay; Parada (con Villarona; Estelmira M. de Marquez; Conrado Nuñez; Testamentaria Alonso de Moreno; Porelli con Viamont; Gaia con E. de Caños Maestres; Carlos H. Crocker; Antonio R. de Ripoll; Testamentaria García; Isabel Aguilera; Gaspar con Ramos; Papanzemberg con Machi; Testamentaria Laciosa; Testamentaria Agosto; Claret con Peralta; Testamentaria Silva y Rebollo; Testamentaria Cedrés; Varela con Perez; Testamentaria Barrero; Testamentaria Silva; Penot c.a Sienra.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 6

Gatta con Ravello, María y Leonardo Arroyo; Mora con Buxero; Gades con Montezui, Adelina G. de Montero; Gomez con Journaut; Grenfell con Perez; Testamentaria C. A. de Alvarez; Ginesta con Deiger; Luis de Fonteynes; Testamentaria Borañano; Puig con Renom; Thomas con Ronchetti; Angela Brausse; Algiatti con Diana; Francisco Macho; Testamentaria Bonnet; Varela con Traibel; Leon con Irigoyen; Castagnino con Iaveraize; Scapuzzo con Galli; Wazzell con Gandulfo; Testamentaria Azarola; Gastelane con Inchauspe; Testamentaria Castiglia; Saint Martin con Rivas; Fouchon con Dupre; Vieites con Donovan; Rodriguez con Varch; Señora Calleta con Sananave; Martiselli con Canessa; Cadellon con Laborda; Salvo con Alcarez; Catalina Berdigaray; Sulessan con Ferrer; Margarita S. de Montaldo; Rodriguez con Varela; Nemesio Soto; Pedro Bertola; Berro con Gueiñ; Vieites con Donovan.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esta resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez de comercio, cito, llamo y emplazo á don Manuel Bastarrica para que en el término de veinte dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 6 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o7-20

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Cristóbal A. Salvañach y á pedido de Manuel Illa representado por D. Pantaleon I. Perez se ha trabado embargo en unos terrenos situados en Villa Colon sobre el Arroyo Pantanoso en este Departamento denunciado como de propiedad de la Sociedad Letica, Lanus y Fyh. Y como estos señores ó su representante legal no han exhibido los títulos por donde se justifique la propiedad de lo embargado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1858, se hace saber al público, á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Octubre 4 de 1876—*José S. Gonzalez*, Escribano público. o6-3

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez de Comercio, hago saber: que don Tomás Rovinson no puede vender ni gravar un terreno que posee en las puntas del Miguelete compuesto de 12 cuadras, lindando por el Norte, calle por medio, con don Juan Garcias; por el Oeste con don Juan Laderecha, por el Este con los fondos de la chacra de Mendoza y por el Sud con don Santiago Parodi. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Octubre 5 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público. o6-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en el espediente iniciado por D. Lino Harosa sobre moratorias, hago saber: que con fecha 30 de Setiembre ppdo., se ha concedido moratoria á D. Lino Herosa por el término de un año, nombrándose interventores á don José M. Balparda y Alfredo L'Elgeré. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Octubre 3 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o5-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito: llamo y emplazo al tenedor de un vale firmado por D. Félix Behety por la cantidad de mil pesos oro para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 29 de 1876.—*José Luis Antuña*, (hijo) escribano público. o3-20

Por disposicion del Dr. D. Martin Berinduague, Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, actuando por impedimento del de Comercio y en los autos seguidos por D. Nicolás Storace contra D. José M. Lista, hago saber, que el dia 9 de Octubre en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de un terreno y la finca en él construida, situada en el pueblo de la Paz, Departamento de Canelones, esquina á las calles de Libertad y Comercio, señalada con los números 30 á 38 inclusivas, compuesta de 21 metros 60 cents. de frente á la calle Libertad, por 24 metros de fondo á la de Comercio, haciendo un total de 758 metros 4 cents. cuadrados y tasado en todos sus ramos en 5,261 $ 87 cts. oro. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados. Montevideo, Setiembre 29 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. o1-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo al tenedor de un vale firmado por D. Félix Behety por la cantidad de mil pesos oro para que en el término de 20 dias comparezca ante este juzgado á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 29 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. o1-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el Banco Comercial contra el Molino Americano, hago saber: Que el dia 9 del próximo mes de Octubre en la puerta de la Escribanía del Juzgado, y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, del edificio conocido por el «Molino Americano» edificado en un terreno de 50 varas de frente á la calle del Rio Negro por 66 varas 7 centímetros de fondo con frente tambien á la calle del Durazno por ser esquina, con sus máquinas á vapor y de Molino etc. tasado en todos sus ramos en 35,000 $ oro. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo Setiembre 29 de 1876.—*José Luis de Antuña* (hijo), Escribano público. s30-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Francisco Fischer deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. José María Sarachio dentro del término de 15 dias.—Montevideo 22 de Setiembre de 1876.—*José Luis de Antuña* (hijo),—Escribano público. s21-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Alejandro Lamas del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Camilo Vila dentro del término de 15 dias—Montevideo, Setiembre 21 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. s22-15

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre Juez L. del Fuero Mixto, cito llamo y emplazo á D. Pedro Lausto para que en el término de 30 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la tercería interpuesta por D. Pablo Bartaburo en los autos que le sigue Doña Juana Mallos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. st.12-1mes

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion recaido en el exhorto dirijido por el Sr. Juez Nacional de la Provincia de Buenos Aires, en autos que siguen los Sres. Pini y Roucorone hermanos con doña Natalia Dola, por cobro de pesos, se ha trabado ejecucion y embargo en la parte de bienes que corresponden á la citada Sra. Dola, cuyos bienes consisten en una fraccion de terreno que se le adjudicó en comun y proindiviso con sus demás coherederos, como hijos de doña Manuela Trapani de Dola, situado á inmediaciones del Paso de Casavalle de este departamento, compuesto de veinte y una cuadras tres mil setecientas treinta varas igual á quince hectáreas, setenta y siete áreas, siete centiáreas y treinta y un decímetros cuadrados; y designado con el número seis en el plano respectivo, que linda al Oeste con camino vecinal, al Este con la fraccion número siete de los herederos Barrios, al Sud con la sucesion Viñoles y al Norte con Juan Alvarez. Y no habiéndose exhibido los títulos de propiedad se publica el presente de conformidad á lo dispuesto en el artículo veinte y cinco de la ley de quince de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis. - Montevideo, Octubre 5 de 1876.

o6-3 *Benito Montaldo*, escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Juana Q. de Medina á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones, los que se consideren acreedores á ella dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Octubre 2 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o.3-10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, y de conformidad con lo prescrito en el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Pedro Keegan á efecto de que se presenten ante este juzgado á deducir sus acciones los que se consideren herederos ó acreedores de dicha testamentaría dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Setiembre 14 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público, s16-1 mes

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion doctor don Daniel Granada, se citan, llaman y emplazan á don Jacinto Diaz, Manuel de Fleitas, Salvador Camargo, Juan Paivá, David García, Celestino Nuñez, y hermanos, Teófilo Mattos, Joaquin Cardozo, Valeriano Menesez, Juan da Mottas, su señora madre y hermanos, los señores Diaz, Pantaleon N. Ignacio Leittez y Manuel Pereira, para que dentro de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por los herederos de don Pedro Pablo Rivera con los de Manuel Pereira Borchez y de don Felipe Contuci sobre posesion y propiedad de un campo en el Departamento de Tacuarembó, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 14 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. s23-10 dia ½

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la segunda Seccion doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á don Camilo Soria para que dentro de cuarenta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido la Sociedad Crédito Hipotecario sobre desalojo de un campo en el Departamento de Paysandú bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 13 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. s16 31

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia diez y seis del corriente á la hora de ponerse el sol y en las puertas de este Juzgado se procederá á vender en pública almoneda una propiedad ubicada en la manzana núm. 38 de la nueva ciudad, compuesta de doce y cuarta varas de frente al Norte á la calle de Mercedes por veinticinco varas de fondo, por donde linda con don Domingo Otercibia, por el Este con don Pedro Lasalles y por el Oeste con don Antonio Rama, para pagar con su producto una planilla de costas y de pertenencia de don Juan Echepare.—Se advierte que no se admitirá propuesta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, (once mil tres cientos noventa y ocho pesos quince centésimos.)—Para mas datos los que se interesen pueden ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Octubre 4 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. o7-8

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveitia se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion de doña Graciana Goyeneche de Bidegain á los efectos del art. 937 del Código Civil, y para que los que se consideren con derecho sobre ella concurran á hacerlos valer en forma ante este Juzgado dentro del término que prefija la ley, ó sean 15 dias.—Montevideo, Setiembre 22 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, Escribano Público. o6-15

INTERDICCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagabeitia recaida en el juicio testamentario de doña Mercedes Ferreira de Iriondo, se hace saber al público que don Mariano Pardo de Iriondo no puede enagenar ni gravar los bienes que en la actualidad posee.—Montevideo, Octubre 2 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o3-10

Por mandato del señor Juez L. Departamental Doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que se ha trabado ejecucion y embargo en una propiedad sita en la calle de Médanos núm. 115 y una quinta sita entre las calles de Suarez y Reducto, de pertenencia de los esposos don Celestino Celcetti y doña Emilia Pallias á pedido de doña Vicenta V. de Podestá y como no se han presentado los títulos por los deudores para hacer las anotaciones, se publica el presente á los efectos de derecho á pedido de D.ª Vicenta V. de Podestá—Entre líneas vale.—Montevideo, Octubre 3 de 1876.—*Juan Pricu*, escribano público. o5-3

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Luis M. A. Barbosa, del comercio de Uruguayana, para que el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por cobro de pesos le vá á entablar don Toribio Tutzo en representacion de la firma social Toribio Tutzo y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Setiembre 10 de 1876 —*Ricardo L. Usher*, juez de paz. s13-1mes

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á los Sres. D. Joaquin Treiter y C.ª, del comercio de Paysandú, para que dentro del término de quince dias comparezcan en esta oficina, por sí ó apoderado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que les promueve D. Lucio Piñeyro por los señores Piñeyro hijos, prévio á la demanda que les vá á entablar ante Juez competente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Montevideo, Setiembre 27 de 1876.—*Manuel García Freire*, Juez de Paz. s28.15

Juzgado de Paz de la 9.ª Seccion

Habiéndose trabado embargo en una finca de material situada en el pueblo Abayubá, compuesta de seis piezas construida en terreno de veinte varas de frente por cuarenta de fondo, á pedido de los señores don Manuel Pastos y hermano, en el juicio que siguen contra don Juan y don Bautista Lafon, cuya propiedad se denuncia en autos como de pertenencia de estos y no habiéndose exhibido los títulos respectivos para su anotacion, se hace saber al público á sus efectos de conformidad á lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1858.—Pando, Octubre 5 de 1876.—*J. B. Lacordelle y Alborno*. o7-8

Juzgado Ordinario de Minas

PROHIBICION—Por disposicion del señor Alcalde Ordinario del Departamento don Ignacio E. Fernandez se hace saber al público que don José Ignacio Romero no puede vender ni gravar una media suerte de estancia que posee en el Sauce de Olimar Chico en esta jurisdiccion por haberse así dispuesto en los autos que sigue don Gabriel Trellés contra dicho señor por cobro de una igoala.—Minas, Setiembre 30 de 1876.—*Gregorio P. Castro*, escribano público. o3-15

Juzgado Ordinario de Guadalupe

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario en ejercicio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Mónica Lemos, convocándose á todos los acreedores de ella para que comparezcan á deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, y bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe, Setiembre 26 de 1876.—*Eduardo Lenzi*, escribano público. s28-20

AVISOS

Cobrador Una persona formal ofreciendo garantía se encarga de cualquier clase de cobranzas, sea por una comision sea por un sueldo ó mediante un convenio particular. Dirijirse calle de Colon, 216. o7-1mes

Rosalinda Se vende el café de este nombre con todos sus útiles situado calle Solís núm. 38, por ausentarse su dueño del país; para tratar en la misma casa. o7-3

Mesas de escuela Con banco y casilleros para tres niños 25 reales, atlas de 100 mapas coloreados, en folio, rica pasta y cantos dorados 8 pesos, arco con 6 flechas de los indios de Buenos Aires 6 pesos, teneduría de libros por Castaño 12 reales, grammaire française par Noel et Chapsal 2 reales. Juncal 88. o7-6

Nueva retórica Epistolar ó modo de escribir toda clase de cartas por Marquez y Espejo 4 reales, Chantreau reformado ó nueva gramática francesa 4 reales, trozos selectos de literatura por Cosson 8 reales, matemáticas por Vallejo 2 tomos 6 reales, teneduría de libros por Seneuil 4 reales, id Vils 4 reales. Juncal 88. o7-6

English Books Cassell's history of England 6 vol; 6$, cyclopedia, or universal dictionary of arts, sciences etc. by Dr. Rees, 45 vol., ivith 6 vol. entirely of plates, 45$; á treatise on diseases of the chest, and on mediote auscultation by Forbes, 12 rs. Juncal 88. o7-6

Venta Se vende el negocio de librería, situado en la calle 18 de Julio núm. 70 y 78, por no poderlo atender su dueño, motivado al mal estado de su salud. La localidad, y la circunstancia de ser el único en el ramo en dicha calle ofrece una oportunidad á los compradores que pocas veces se presenta. Los interesados pueden acudir en la misma casa, á cualquier hora del dia. o3-8-3p.ª

Lecciones EN LAS QUINTAS—Enseñanza especial del francés, ó simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, bachiller en letras. Para tratar con el mismo profesor, hotel de France, plaza de la Independencia núm. 76. s19-1 mes-3.ª pág

Barraca Uruguaya

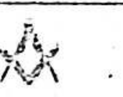
DE

J. OLIVERA HIJO Y C.ª

Se ha trasladado á la antigua barraca del «Porvenir», calle del Cerro-Largo esquina Florida y Orillas del Plata.

Montevideo 5 Octubre de 1876.

o7-15



LOG.·. CAP.·.

DECRETOS DE LA PROVIDENCIA

Invita á las demás LLog.·. herm.·. y á todos los mason.·. regulares para su 6.ª conferencia interna que tendrá lugar el miércoles 11 del corriente á las 7½ de la noche.

Los hermanos que deseen tomar parte en este acto y no hayan presentado aun sus trabajos, pueden remitirlos á la Secr.·. de esta Log.·. hasta el lúnes 9 del mismo. o7.4

DEUTSCHER CLUB «FROHSINN»

Die Hh. Mitglieder werden neuerdings zu einer AUSSERORDENTLICHEN GENERAL VERSAMMLUNG eingeladen fuer Freitag den 13. d. abends 8½ uhr unter Bezugnahme auf art. 15 der Statuten.

TAGESORDNUNG

Wahl eines Buecherwart.

Montevideo, 6 October 1876.

o7-8 *Der Vorstand.*

85—CALLE TREINTA Y TRES—87

TIPOGRAFÍA RENAUD REYNAUD

TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores.

Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administrativos

TRABAJOS AL MINUTO

CXXIV

Café de L'Opera

CALLE BUENOS AIRES

FRENTE AL TEATRO SOLIS

Bernardo Dabezies participa á sus amigos y á sus relaciones, que acaba de abrir el antiguo café de L'Opera donde las personas que lo honren con su confianza encontrarán siempre un servicio activo y esmerado.

3ªpág-st26 20 dia p½

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY 127 ½

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercublon, Cártagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s30-3 meses

Enfático testimonio facultativo

El infrascrito Profesor Distinguido en Medicina se espresa espontáneamente como sigue:

Santa Ana, Octubre 8 de 1873.

El infrascrito, Licenciado en Medicina y Cirujía.

Certifico: que en mi práctica, he prescrito y recomendado la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, habiendo obtenido resultados del todo satisfactorios preferentemente cuando casi destruida la fuerza de nutricion en los enfermos, la Zarzaparrilla la restituye gradualmente, entona y regulariza todas las funciones.

Me es satisfactorio decir lo que precede y manifestar con entereza que el enfermo debe abrigar una esperanza fundada en su curacion, en tanto que el facultativo cuenta con un medicamento superior á las preparaciones hasta aquí conocidas.

¡Honor! al esclarecido genio del Dr. Bristol.

Aprovecho la oportunidad para ofrecerme á sus órdenes, afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

TEODORO ÁNVILÉS.

L. J. Levinstein & Sons

FABRICANTES DE

COLORES DE ANILINA

DE TODOS LOS MATICES

para el TINTE, ...

Estos colores son mucho mas brillantes y dan un tinte mucho mas subido que todas las materias tintóreas empleadas hasta la fecha.

Oficina y depósito central para la Francia y la esportacion, en PARÍS, plaza Boieldieu, núm. 1.

Se reciben gratis las muestras y el precio-corriente con solo pedirlas. s21-perm-los7.14.21

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).

A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Ademas, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos blancos y de colores á precios módicos.

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARREGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, FRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerías, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—1ª

CARRERAS NACIONALES

Circo Ituzaingó

REUNION DE PRIMAVERA

DOMINGO 15 DE OCTUBRE DE 1876

PRIMERA CARRERA — Á LAS 12½.

Carrera Oriental — Una vuelta y distancia — Para caballos criollos que nunca hayan corrido en carreras de Sociedad — Entrada, 30 $ — Premio, 100 $ — Peso de los ginetes, 140 libras.

SEGUNDA CARRERA — Á LA 1.

Carrera Velocidad — Media vuelta y distancia — Para todo caballo con esclusion de sangre pura, los mestizos recargados en 10 libras — Entrada, 50 $ — Premio, 200 $ — Peso de los ginetes 140 libras.

TERCERA CARRERA — Á LA 1½.

Carrera Steeple Chase — Tres vueltas y distancia con once saltos — Para caballos criollos sin reserva — Entrada, 50 $ — Premio, 200 $ — Peso de los ginetes 168 libras, (ya arreglada).

CUARTA CARRERA — Á LAS 2.

Carrera Montevideo — Media vuelta y distancia — Para caballos de paseo herrados y corridos por aficionados — Entrada, 20 $ — Premio, una rica silla inglesa — Peso de los ginetes 150 libras, (ya arreglada).

QUINTA CARRERA — Á LAS 3.

Gran Carrera Nacional — Una vuelta y distancia — Para todo caballo con esclusion de puros, los mestizos recargados en 10 libras — Entrada, 60 $ — Premio, 250 $ — Peso de los ginetes 135 libras.

SESTA CARRERA — Á LAS 3½

Carrera al trote — Dos vueltas y una distancia. — Para todo caballo sin reserva, ensillados ó en tilburí. — Entrada, 30 $. — Premio, 100 $. — Peso de los ginetes, 150 libras.

SÉPTIMA CARRERA — Á LAS 4

Carrera de aficionados — Una vuelta y distancia. — Para caballos criollos herrados y corridos por aficionados. — Entrada, 30 $. — Premio 100 $ — Peso de los ginetes, 150 libras.

ÚLTIMA CARRERA — Á LAS 4½

Carrera Consuelo — Una vuelta y distancia. — Para los caballos que hayan perdido. — Entrada, 20 $. — Premio, 100 $. — Peso de los ginetes, 115 libras.

NOTA.—Las entradas se admiten hasta el lúnes 9 del corriente en la calle de Colon, núm. 132, y se abren ese dia á las tres de la tarde en presencia de la Comision.

Se previene á los interesados que la vuelta y distancia hacen 22 cuadras y la media vuelta y distancia 12.

s19- *La Comision.*

SECCION DE TRANSFERENCIAS

Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

Á los efectos del aviso que sigue de la Comision de los tenedores de Deuda Pública, quedarán cerradas las transferencias de las deudas á que se refiere, para proceder á la liquidacion de intereses, desde el seis del corriente inclusive.

Montevideo, Octubre 4 de 1876.

J. L. Cuestas, contador-tesorero.

o5-3

COMISION

DE

Tenedores de Deudas Internas

FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

Servicio de Intereses

En cumplimiento del convenio de 31 de Mayo ppdo. con el Superior Gobierno; el servicio de los intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas, correspondientes al mes de Agosto ppdo., se efectuará por la Oficina de Transferencias y Servicio de Deuda Pública, en la forma siguiente:

El 15 de Octubre próximo

Deuda Rescate.
Id. Fundada 2.ª Série bis.
Id. Consolidadas.
Id. Adicionales.

El 25 de Octubre próximo

Empréstito Extraordinario 2.ª série.
Id. Pacificacion 2.ª id.
Deuda Interna 2.ª id.

El 3 de Noviembre próximo

Empréstito Extraordinario 1.ª série.
Id. Pacificacion 1.ª id.
Deuda Interna 1.ª id.
Id. Extraordinaria.

Montevideo, 3 de Octubre de 1876.

Firmado—*Aurelio Berro*, Presidente. Firmado—*J. B. Marini*, Secretario.

o5-3

Comision E. Administrativa

DEL DEPARTAMENTO DE S. JOSE

Llámase á propuestas para la venta de los derechos de Corrales y Abasto de este Departamento, bajo las condiciones consignadas en el pliego que está de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

A las dos de la tarde del 10 de Octubre próximo entrante y en el salon de sesiones de esta Comision, se abrirán las propuestas que hasta entonces hubiesen sido presentadas en papel sellado correspondiente.—San José, Setiembre 23 de 1876.—*Juan D. Sienra*, Presidente—*Luis M. Perez*, Secretario.

st26-13

COMISION

Extraordinaria Administrativa

DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Mercedes, Setiembre 6 de 1876.

La Comision Extraordinaria Administrativa del Departamento de Soriano, en sesion del dia 28 de de Agosto próximo pasado, acordó:

Artículo 1.º Llámase á propuestas por el término de *sesenta dias* contados desde esta fecha, para la mensura, deslinde y amanzanamiento del ejido de chacras de esta ciudad comprendidos dentro de los límites conocidos, debiendo los proponentes entregar tres planos y fijar el tiempo para empezar y terminar esta operacion, la cual será sometida á la aprobacion Superior para que prévio informe de la Direccion General de Obras Públicas, les preste su aquiescencia.

2.º El valor del trabajo será satisfecho con terrenos del mismo ejido, que de la mensura resulten pertenecer á la municipalidad, y los proponentes fijarán en sus propuestas el precio que abonarán por la cuadra de los terrenos que elijan en pago de dicha operacion.

3.º La Comision Extraordinaria se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se le presenten, siendo condicion indispensable que la operacion deberá ser practicada por agrimensor debidamente patentado.

4.º La Secretaría de la Comision facilitará á las personas interesadas en la presentacion de propuestas, todos los datos que puedan necesitar.

A. Gonzalez Roca, presidente.

s17-40 *Juan H. Soumastre*, secretario.

EUGENE GAULENE



AU CONFORMATEUR UNIVERSEL

(Premiado en la Exposicion de Chile en 1875)

Esta acreditada fábrica de sombreros y depósito de artículos fashionables para hombre, se ha reabierto en la calle Rincon junto á la esquina Treinta y Tres.

Se recuerda á sus favorecedores que se fabrican sombreros de todas clases sobre medida, y halla el parroquiano una verdadera economía en las reparaciones que solo puede hacerlas un taller bien dirigido y al corriente de todos los procedimientos modernos.

Prontitud y elegancia. s26-15-d½

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Cafe y Té* sinó en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI

NUEVA FÁBRICA DE VIDRIOS

LA CONSTANCIA

DE

Pedro Aldave y C.ª

SITUADA EN LA PLAZA DE MORALES

(CORDON)

En esta casa se elabora toda clase de cristales para farmacia y química, así como lámparas, tubos, tarros, porrones y frascos de todo tamaño y forma, etc., etc.

PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

s8-1mes-d½

HESPERIDINA BAGLEY

Única Legítima

Dos Medallas 74

s29-perm

EMPRESA

DEL

TEATRO SOLÍS

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro Solís, por el término de uno y dos años á contar desde el 1.º de Enero de 1877, bajo las bases y condiciones que podrán imponerse los interesados, ocurriendo á la Secretaría del mismo todos los dias, desde las 11 de la mañana á las 4 de la tarde. Dichas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 14 de Octubre, á las 3 de la tarde, y la Comision se reserva el derecho de aceptar aquella que á su juicio sea la mas ventajosa, ó de anular el concurso si lo creyese conveniente á los intereses de la Sociedad.—Montevideo, Setiembre 21 de 1876. s22-20

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	955,609.50
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	60,000.00
Varios deudores	»	2,147,[illegible]
	$	3,163,[illegible]

PASIVO

Capital integrado 3,[illegible] acciones á 400 pesos cada una	$	1,413,[illegible]	
Capital ingresado del fondo de reserva	»	[illegible]	$ 1,[illegible]
Emision en circulacion		»	[illegible]
Varios acreedores		»	1,197,[illegible]
		$	3,163,[illegible]

Montevideo, 31 de Agosto de 1876.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingramille*.

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

st5-1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ [illegible]	Capital realizado	$ 1,000,000.00
Diversos deudores	[illegible]	Diversos acreedores	[illegible]
Caja.—Existencia en efectivo	[illegible]	Diversos acreedores	[illegible]
Id.—moneda corriente	$ 873,755.60	Emision en circulacion	$ 805,941.00
	$ 4,178,769.74		$ 4,178,769.74

S. E. ú O.

Montevideo, 4 de Agosto de 1876.—*F. S. Welden*, Gerente

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

NO PRECISAN COMPRAR

MÁQUINAS DE COSER

FALSIFICADAS Ó IMITACIONES

DEL SISTEMA

SINGER

Por cuanto las legítimas se venden

A 36 PS.

EN LA AGENCIA DE LA

SINGER MANUFACTURING C.º

EN MONTEVIDEO

173 — Cerrito — 173

CXXX

SE ABRIÓ

LA

Gran Rifa Universal

Plaza Independencia, costado del Mercado Viejo

Cédulas todas premiadas

PRECIO DE LA CÉDULA 1 REAL

HAY LOTES DESDE EL VALOR DE 2 CENTÉSIMOS HASTA 1,000 PESOS

A mas de una infinidad de artículos de mucho valor, entran como unos de los premios mayores en esta rifa, DOS CUADROS AL ÓLEO de los célebres pintores. El primer cuadro representa *El desembarco de la Cruz*, produccion de F. da Ponte ó Bassano del año 1559. El segundo cuadro representa *San Francisco*, produccion de L. Carbajal del año 1616.

ENTRE LOS LOTES DE VALOR HAY.—Una cruz de brillantes; una cómoda escritorio; dos volantes Chantilly; Un espejo cuerpo entero; Una coleccion de cuadros; Un reloj de señora, de oro; y muchos lotes variados de 1 á 49 pesos.

Nota.—Los cuadros arriba espresados han sido premiados en la Exposicion de Bellas Artes en Paris y avaluados el primero en la cantidad de 10,000 francos y el segundo en 7,500.

Los aficionados á la pintura pueden venir á ver y cerciorarse de la verdad.

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

(Costado del Mercado Viejo.)

o3-8

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orther, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. z

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá el sábado 7 del presente mes á las 3 de la tarde.

Recibe carga y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116; ó Misiones, núm. 41. o5-3

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 26 de cada mes para

Rio Grande

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

s23-perm

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 6,000 toneladas—Capitan Rouare

Saldrá el 21 de Octubre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 150.

XXXV *H. Lloveras y C.ª*

Mensajerias Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto:

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIERCOLES.

Vapor **Saturno**, sale todos los SABADOS.

Vapor **Silex y Onyx**, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores **Onyx y Silex** no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41 CXXV

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Horse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes, llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes, llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

40—ZAVALA—40 CX

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 11 de Octubre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

Y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

PARANÁ

Comandante, DARAUCOT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Octubre á las ... de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA

PERNAMBUCO

DAKAR Y LISBOA

Y para CORUÑA

CARRIL

VIGO

Y SANTIAGO

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la

Agencia, Cerrito, 181 (altos)

El Gerente, G. de Martrin Donos.

LXXXIII

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca, para criar en casa de los interesados; para tratar ocurrir San José 82. o6-3

A los vendedores de carne y artículos que se acostumbre vender en los mercados y calles.—[illegible] Administracion [illegible] Montevideo, Octubre 3 de 1876.—*La Administracion del Mercado Central.*

Al comercio Ha comprado la casa de [illegible] Pablo Lafrancoui, [illegible] Montevideo, Setiembre 30 de 1876.—*Pablo Lafrancoui. Juan Panela.*

Al comercio Ha vendido al señor don Pablo Lafrancoui la sastrería con todas sus existencias, [illegible] Montevideo, Setiembre 30 de 1876.—*Juan Panela. Pablo Lafrancoui.*

Al comercio La casa introductora de Víctor Morales, se ha mudado á la calle Sarandí núm. 297. o3-15

A las familias Hoy 1.° de Octubre se abrirá una seccion de ventas particulares, de artículos de tienda, mercería y almacen, al precio de las casas introductoras, en la casa de comisiones de Julio R. López, calle Ituzaingó, 156, entre Buenos Aires y Sarandí.

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XII

Barbero Se necesita uno en la barbería sita camino de Goes, n. 12, Plaza de Frutos. o5-3

Botica Se vende una muy acreditada, con todas sus existencias para tratar para el comprador; se vende por no poder su dueño atenderla: dirigirse calle del 18 núm. 134 en los altos donde informarán de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. o1-4 mes

Casa-quinta Se alquila una con muy buenas comodidades en la pintoresca localidad de Villa Colon. Primera casa á la derecha, pasado el porton. Tiene cochera y caballeriza. Para tratar ocúrrase calle Cerro Largo núm. 59. s17-1 mes

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de Santa Teresa núm. 35, Aguada, se construyen y se compone toda clase de vehículos á precios sumamente reducidos; también se venden faroles, ruedas y artículos para los mismos, de 1.ª calidad. También hay para vender volantas, coches, breaks, tílburis, jardineras, carros, [illegible] muy baratas, fuertes y livianas, [illegible] s10-1 mes

Cigarrería Se vende una muy acreditada con armazon y buena clientela, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. s21-perm

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Direccion DE CEMENTERIOS—Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otras reparaciones en el Cementerio público de esta ciudad deben dejar prontos dichos trabajos el 20 del próximo mes de Octubre, en la inteligencia que si así no lo hicieren tendrán que suspender las obras hasta el dia 2 de Noviembre aniversario de los fieles difuntos. Lo que se previene á los interesados para los efectos consiguientes.—Montevideo, Setiembre 12 de 1876.—*El Secretario.* s13-31

Dinero Sobre alhajas calle Rio Negro n. 54 entre Uruguay y Paysandú. En la misma casa se compran brillantes y piedras finas de todas clases, se componen relojes, alhajas, anteojos, abanicos, sombrillas, bastones, paraguas, etc.: se dora y plata sobre metal. jl30-3 meses

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

El Dr. Espinosa Médico-cirujano, se ha mudado calle del Uruguay, 182 esquina Daymán. Consultas de 12 á 1.— Unicamente para **enfermedades de niños** y vacunacion con **excelente vacuna** de 1 á 2 de la tarde. s22-1m-18-o-c. n.

Eucaliptus GLOBULUS—Hay en venta [illegible] plantas [illegible] calle Rincon núm. 192 donde darán razon. s17-1 mes

El establecimiento Que está en la calle de Alzaibar núm. 23 se ha trasladado á la de Solís núm. 21. El nuevo establecimiento es el mas lujoso, no solo de Montevideo, sino de toda la América, y á la par de los primeros de Europa. s8-perm

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. ag29-10

F. A. Berra (abogado y contador) Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Gran rebaja DE PRECIOS—Péndulas americanas, cuerda para diez dias, 8 $; id. con despertador, 8 $ 50 cts.; cilindros plata, garantidos, 8 $; ancoras plata, garantidos, 11 $; id. id., 13 $; á mas un variado surtido de cadenas de plata á precio muy módicos; se limpian relojes de bolsillo á 2 $ 50 cs.; las demas composturas se cobra en proporcion. Se hace trabajo esmerado, garantido por un año.—Relojería de Boarini, 231 y 236, calle 18 de Julio. s14-1mes

Gran lotería DE NAVIDAD EN MADRID. Los que suscriben están autorizados para recibir pedidos de billetes ó sus fracciones de esta gran lotería que se juega en Madrid el 23 de Diciembre próximo, cuyo premio mayor es de *trescientos mil pesos fuertes.* Los billetes cuestan ciento cinco pesos y sus décimos á razon de diez pesos y medio. Se reciben órdenes hasta el 15 de Noviembre próximo.—*Soto y Graña,* Calle 25 de Agosto núm. 68. Dan tambien giros sobre todos los puntos de España. s122-30

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 200 [illegible]

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcavellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce [illegible] Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dan en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—*Manuel Pereira Pinto.* jl1-6 meses

Inglés EN 4 LECCIONES—Se enseña á leer y pronunciar el inglés en cuatro lecciones, con toda perfeccion y á entera satisfaccion del interesado. La buena pronunciacion inglesa se enseña en una sola leccion.—El mismo profesor da lecciones particulares á domicilio y en su casa, de las siguientes asignaturas: francés, aleman, latin, [illegible] Juncal 86 [illegible] s17-1 mes

Julio Nerac [illegible] ó hacerse pública [illegible] contra él, calle de los [illegible] cuyo plazo [illegible] o5-3

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 112. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Abogado para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos, Calle 25 de Agosto núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

La última moda De calzado para señoritas es una elegante bota con [illegible] de charol [illegible] se usan [illegible] señoras y [illegible] calle 18 de Julio [illegible] niños y niños [illegible] desear; sus [illegible] o1-perm

Los estudiantes DE LA UNIVERSIDAD—[illegible] clases de [illegible] matriculasen, [illegible] 3 de Octubre [illegible] y sábados [illegible] á la misma [illegible] o3-6

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 94.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una orden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente [illegible] de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Papel DE BUENOS AIRES—Se compra en la calle del Cerrito núm. 197. o3-15

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á medica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo,* donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Sócio Se admitirá uno en el acreditado Restaurant «Escudo Catalan», con condiciones ventajosísimas, y con poco capital; para tratar en el mismo. Calle de Cámaras, núm. 79 y 81. o6-8

Se vende El café Pitorri y sus útiles situado en el muelle viejo núm. 14, por no poderlo atender su dueño, con [illegible] para tratar en el mismo darán razon.—*José Recasens.* o5-15

Se alquila Unas dos habitaciones para una persona sola, en casa de una corta familia. Calle Daiman, 85, altos. o4-8

Se vende Una cómoda casa con frente á dos calles, de 12 y ½ varas frente por una cuadra fondo, tiene 9 piezas, cocina, aljibe, letrina, etc., el que se interese en la misma darán razon, Agraciada 156. o3-15

Se vende El acreditado hotel, café y confitería del Puerto, sito en la calle 25 de Agosto números 98, 100, 102 y 104; para tratar en la misma. o3-8

Se vende El almacen de las 3 Anclas situado en la calle Colon n. 2. Para tratar en el mismo.—*Joaquin Estra.* o3-15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Severiano Torres Balanceador público, ofrece sus servicios calle del Cerrito núm. 155. Todos los dias hasta las diez y de cuatro para adelante, y núm. 153 almacen á todas horas.—Montevideo, Julio 12 de 1876. CXXVI

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

CONCURSO

Comision delegada para la creacion del Monumento á la Independencia de la República

De acuerdo con el aviso de 15 de Junio ppdo., se previene haberse resuelto, que los bocetos modelados y los planos, serán recibidos desde el 8 al 12 del próximo Octubre, de las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, en el local generosamente cedido para el efecto por el señor Dr. D. Joaquin Requena y García, en su nueva casa de la calle del 18 de Julio, esquina frente al Cementerio Inglés. Así mismo se previene, que se ha resuelto recibir y abrir á presencia de los artistas ó sus apoderados, en el mismo local y en el espresado dia 12 de Octubre á la una del dia, las propuestas cerradas de que habla el mencionado aviso de 15 de Junio ppdo.

Montevideo, Setiembre 26 de 1876.
st.26-15 *La Comision.*





Sociedad Filarmónica
LA ARMONIA

Se cita á los señores sócios para la Asamblea General que debe tener lugar el sábado 7 del corriente á las 8 de la noche, en su local calle de Paysandú núm. 50, con el objeto de cerciorarse de las cuentas del último trimestre.

Montevideo, Octubre 5 de 1876.
o6-2 *El Secretario.*



Casa de remate y comisiones
DE A. SORRACCO

192 — CALLE DEL RINCON — 192

En esta casa se encuentra siempre dinero disponible para colocar sobre hipoteca, sea de cualquier cantidad, y se precisa una quinta algo chica como tambien una casita de poco precio. s30-1mes





Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ALMANAQUE DEL SIGLO
PARA
1877

ÍNDICE DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE

Cómputo eclesiástico—Témporas—Fiestas movibles—Estaciones del año—Fiestas Cívicas—Dias de duelo nacional—Advertencia á los fieles—Arancel eclesiástico—Derechos de sepultura—Fases de la luna—Salida y puesta del sol—Almanaque del agricultor—Abogados celestiales—Imágen del Salvador—La Catedral de Strasburgo—Aviso sobre correspondencia de última hora—Tarifa para el franqueo de la correspondencia—Ley de papel sellado—Salidas de vapores para el Brasil y Europa.

VALOR OFICIAL
DE LAS MONEDAS DE ORO Y PLATA
CON ARREGLO AL DECRETO DEL 28 DE SETIEMBRE

Planillas de reduccion con arreglo á este decreto

Se encuentra desde hoy en venta en esta imprenta y en la Librería de A. Barreiro, calle 25 de Mayo núm. 351 esquina Cámaras.

El Gran Almanaque está ya en prensa

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

À REGIR DESDE EL 1.° DE OCTUBRE DE 1876

	1	3	5	7	9
Central	6.15	7.10	11.15	5.15	5.45
Bella-Vista	6.23	7.17	11.22	5.20	5.52
Yatay	6.33	7.23	11.28	—	5.58
Sayago	6.42	7.33	11.40	—	6.10
Colon	6.50	7.40	11.47	5.40	6.15
Independencia	7.04	7.53	12.05	5.47	6.28
Piedras	7.16	8.05	12.15	5.55	6.35
Progreso	7.31	—	12.35	—	—
Joaquin Suarez	7.52	—	12.55	—	—
Canelones	x 8.10	—	1.15	x 6.30	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 / s. 9.10	—	1.45	6.55	—
25 de Agosto	ll. 9.25	—	2.55	ll. 7.05	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s. 7.15	—
Rodriguez	10.10	—	—	7.50	—
San José	10.50	—	—	8.30	—
25 de Agosto	s. 9.40	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	—	—	—	—
Florida	ll. 11.08 / s. 11.23	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	—	—	—	—
Durazno	2.30	—	—	—	—

	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9.40	—	—
Sarandí Grande	—	—	11.10	—	—
La Cruz	—	—	x 12.00	—	—
Florida	—	—	ll. 12.37 / s. 12.52	—	—
Isla Mala	—	—	1.30	—	—
25 de Agosto	—	—	ll. 2.20	—	—
San José	—	6.10	—	4.20	—
Rodriguez	—	6.45	—	5.00	—
25 de Agosto	—	ll. 7.25	—	ll. 5.35	—
25 de Agosto	—	s. 7.35	s. 2.25	s. 5.45	—
Santa Lucía	—	7.45	2.35	5.55	—
Canelones	—	x 8.10	3.10	x 6.30	—
Joaquin Suarez	—	—	3.28	6.48	—
Progreso	—	—	3.48	7.08	—
Piedras	8.12	8.45	4.08	7.25	8.30
Independencia	8.22	8.53	4.18	7.35	8.40
Colon	8.32	9.00	4.28	7.45	8.50
Sayago	8.40	—	4.35	7.53	8.58
Yatay	8.47	—	4.42	8.00	9.05
Bella-Vista	8.52	—	4.47	8.05	9.10
Central	9.00	9.20	4.55	8.15	9.20

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros.

OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía, para que almuercen los pasajeros. LXV



Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo sienta una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados,* con la firma del *Doctor Churchill,* y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, PARIS.—*Precio:* Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 2 francos.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Tran-via de la Union

Se invita á los señores Accionistas á recibir el 31.° dividendo trimestral acordado por el Directorio de la Empresa del 10 del corriente en adelante. Calle Solís núm. 33.

Montevideo, Octubre 5 de 1876.
o6-4 *El Secretario*



Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Economía de carbon

COKE á $ 12, por tonelada, se vende en la Usina del Gas; *una* tonelada de ese combustible equivale á 1 2/3 toneladas de carbon de piedra en cualquier estufa ó caldera. Se dá instrucciones sobre su uso.—En la misma Usina se venden *estufas* chicas á $ 5. Por cantidades grandes á precios segun convenio. o1-1mes

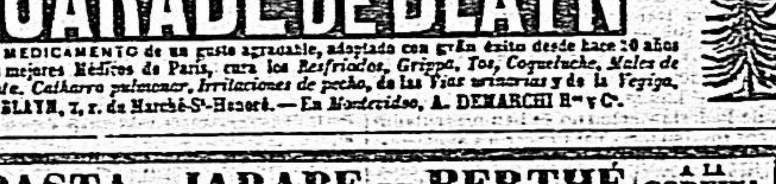
EL BAZAR
DE
CALZADO INGLÉS

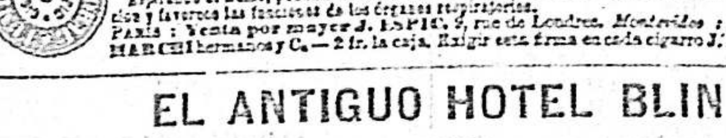
En la esquina de las calles Colon, 62, y Piedras, 58

Ha recibido de Inglaterra por los vapores «Maskelyne» y «Rosse», la mejor clase de botines, zapatos, y zapatillas Inglesas, para señoras, señoritas, hombres y niños, todo para vender á un precio sumamente módico. El propietario solicita lo visiten las personas interesadas. s8-28



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.





EL ANTIGUO HOTEL BLIN
DENOMINADO
HOTEL DE LA PAZ
HA VUELTO A ABRIR SU RESTAURANT
A DONDE TOMA PENSIONISTAS

Núm. 141—Calle de las Piedras—Núm. 141

Inútil es hablar del esmero con que se hace el servicio de su sala mayor, salones lujosos, para banquetes, patios espaciosos, en fin, todas las comodidades que ofrece á los pensionistas y á todos los que quieran favorecerlo con su presencia.

Quién no conoce la fama del Hotel Blin?

En cuanto á los cuartos no deja tampoco nada que desear: todos están lujosamente amueblados. [illegible]



En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas rápidos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

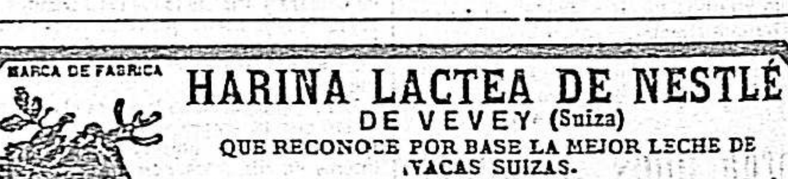
PARA EUROPA		PARA EL PACÍFICO	
Illimani	OCTUBRE 11	Galicia	OCTUBRE [illegible]
Britannia	ID. 25	Sorata	ID. [illegible]
Valparaiso	NOVIEMBRE 8	Liguria	NOVIEMBRE [illegible]

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p. % de rebaja.
Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.
Se dá vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.
Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegro [illegible] si no viniesen los pasageros.

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, [illegible] II





Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

De conformidad á lo dispuesto en el art. adicional á los Estatutos, sancionado por la Superioridad con fecha 26 de Mayo de 1875, se convoca á los señores accionistas para la Reunion General Extraordinaria que tendrá lugar el dia 31 de Octubre en la oficina de la Compañía calle Colon núm. 127 a, con el objeto de tomar en consideracion varias modificaciones propuestas de los Estatutos y otras relativas á la concesion, tendentes á la reorganizacion de la Compañía.

o1.°-1 mes *La Secretaría*

SECRETARÍA
DE LA
Direccion de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Octubre 2 de 1876.

Se hace saber á los señores Maestros y [illegible] Municipales que el domingo 8 del corriente [illegible] de la tarde tendrá lugar en el local de costumbre la cuarta conferencia de Maestros.

El tema propuesto para ser discutido es ¿Cómo debe enseñar á leer?

o3-6 *El Secretario*

FOLLETIN

4

LA VENGANZA

POR

ALBERTO BLEST GANA

Entre tanto, los encapados tenian invadida la casa entera y apresados á Juana Mendoza y á las dos mulatas que la servian.

Alvaro se acercó á Juana, que permanecia en medio de cuatro encapados, con la frente erguida y la mirada tranquila.

—Mal pago reservábais, señora, á mi cariño, la dijo en voz baja; pero os juro que lo conservaré sincero á pesar de lo sucedido y que haré por salvaros cuanto de mí dependa.

—Gracias, marqués, contestó Juana con voz dulce: no deseo salvarme. Es cuanto el pago que di á vuestro cariño, culpad á mi destino que así me lo ordenaba, y al vuestro que os puso en mal hora junto á mí.

—Fatal destino es ese, Juana, y en pago del peligro en que pusisteis mi vida deberíais revelarme ese misterio.

—¿Para qué? No penseis mas en mí, don Alvaro, sino para maldecirme.

—No para maldeciros, mas para amaros he de pensar en vos, dijo el marqués con pasion.

Los ojos de Juana se humedecieron lijeramente.

—Buscad modo de entrar á la prision en que han de encerrarme dijo, y allí todo lo sabreis.

Algunos encapados que hacian las últimas pesquisas, llegaron á la sazon y todos salieron de la casa.

Juana á una prision, con los negros y las mulatas de su servidumbre.

El de Araya con don Martin y Juan, que á su amo miraba como á un resucitado, para la casa del primero.

Juana iba serena en medio de los esbirros y arrostraba impávida [illegible] lejos la seguia.

[illegible] tivo, y á la característica animacion de su rostro habia sucedido el sombrío aspecto de una profunda tristeza.

Juana, al entrar en la prision decia, como únicamente preocupada de ello:

—¡Valiente y buen mozo es!

Y don Alvaro suspiraba:

—¡Pobre Juana!

VIII

Profunda sensacion causó en Lima la aventura del marqués de Araya.

Los hombres, con su característico egoismo dedujeron de ella que se habian escapado de una muerte segura, con huir de los encantos de Juana.

Las mujeres, aficionadas naturalmente á lo romanesco, dieron al marqués las proporciones fantásticas de un paladin de los tiempos heróicos.

Hubo, por consecuencia, muchos corazones que latieron bajo el corsé ó el corpiño por el hermoso paladin, y no hubo pocas manos torneadas que hicieron uso de la pluma para convidarle á misteriosas entrevistas de amor, que así resplandece un hecho de varonil denuedo en toda sociedad femenil, como la luz que con fuerza irresistible atrae á su foco á las mariposas, que en ella van á quemarse las alas.

Pero Alvaro se mostraba indiferente, tanto á las miradas seductoras de las unas, cuanto á las tiernas querellas de las otras, por que Alvaro pensaba solo en Juana de Mendoza.

Su robusta organizacion moral necesitaba otra igualmente dotada, como la de Juana, para salir de triviales galanteos y entrar de lleno en el campo abrasado del amor verdadero. Así fué que la imágen de esa niña se grabó en su pecho con porfía.

Y el amor del marqués era lójico con su carácter turbulento; érale imposible amar con el contemplativo amor que exhala sus cuitas en melancólicas estrofas. La accion era su vida y le mataba la inmovilidad.

Por esto se puso inmediatamente en busca de los medios necesarios para comunicarse con Juana.

Su alto rango le habia puesto desde su llegada á Lima en contacto con el virey. Pero éste, en vez de servirle, le dió la noticia de que Juana habia sido reclamada por el Santo Oficio.

—¿Qué tiene que ver con ella este santo tribunal? preguntó Alvaro, no pudiendo reprimir su impaciencia, al oir la fatal nueva que el virey le daba.

—Se acusa á Juana de hechicera, contestó don Antonio Amat.

—Á fé que lo es mas que mujer alguna en la tierra, contestó el marqués; pero sus hechizos son de esos que empleó Eva, y que todas sus hijas aspiran á saber emplear.

[illegible] tativas que le enseñaron otro camino para llegar á su fin.

[illegible] rán á la Perricholi.

El marqués llegó á casa de la Perricholi, situada en la alameda vieja; llevaba mas recomendaciones que cartas de elias suelen guardar en sus maletas los viageros de nuestros dias; sus ojos y sus bigotes le abonaban.

La Perricholi le recibió con cariño y le prometió conseguirle una entrevista con Juana.

Tres dias despues de la aventura, entraba con efecto, el de Araya en la prision de niña.

Durante esos tres dias, su repentino amor habia ocupado tiránicamente su corazon. De manera que al verla, sentada en una mala silla de paja, vestido el hermoso cuerpo con un trage oscuro, suelto el ondeado cabello, formando marco de ébano al rostro, Alvaro corrió hácia ella y se encontró á sus piés antes que Juana hubiese tenido tiempo de levantarse.

El saludo del jóven fué un beso ardiente estampado en las manos de la niña. Beso de tal ternura como [illegible] cuenta un poeta moderno, sintió repercutir en [illegible] un hombre de corazon.

—¡Vos á mis plantas, marqués, [illegible] exclamó Juana.

—Si mi boca quisiera maldeciros, Juana, [illegible] razon que os ama, contestó Alvaro.

Contáronse entonces con la vista, [illegible] bian sentido sus corazones en aquellos [illegible]

—Entonces ¿me amais de veras? pre[illegible] trémula de emocion.

—Como nunca amé en mi vida.

—¡Estraño amor marqués!

—Y por ser estraño, Juana, es mas [illegible]

—¿Olvidais que intenté asesinaros?

—¿Qué me importa? ni recordarlo [illegible] vez, dejaba mi alma al amor de esos [illegible] mios.

—Culpa mia fué no creeros, D. Alvaro, [illegible] intensa melancolía.

—¿Y ahora me creeis?

—Mucho, por mi mala estrella.

—¡Ah! no podeis amarme! esclamó, [illegible] desesperado ademan.

Juana dejó la silla en que habia per[illegible] á D. Alvaro.

El altanero marqués obedeció con [illegible] se sentó á sus piés.

—Así quiero contemplaros, le dijo: [illegible]

—¿Me amais pues?

—Marqués ¿sabeis que debo morir?

—No moriréis si yo vivo.

—Cuando me hayais escuchado [illegible]

—¿Por qué?

—Oidme! voy á revelaros lo que [illegible] he querido confesar. Acaso, vos que [illegible] que no quiero el perdon de los hombres [illegible] tenga de Dios.

—Hablad, Juana, os escucho con el alma, dijo el marqués, pasando con cariño la mano sobre los crespos cabellos de su amada.

Juana dijo:

IX

—Hay corazones, don Alvaro, que no pueden sentir á medias: el mio es uno de esos y lo vereis por mi historia.

«Me crié al lado de mi padre que era platero de oficio y viudo desde que nací, pues dándome luz, cerró á ella sus ojos mi madre [illegible]

[illegible]

instantes al cabo de pocos meses. Lloré primero, y en medio de mi llanto sentí una noche que algo como una espada de fuego me atravesaba el corazon.—Me cubrí con mi manto y pasé gran parte de la noche delante de la puerta de su casa. A las doce le vi salir en compañía de otras personas; delante de las cuales él caminaba, dando el brazo á una niña que me pareció muy hermosa.—¡Si hubiera tenido un puñal le habría muerto en el acto!»

Al decir estas palabras, los ojos de Juana miraron al marqués con la espresion de sangriento furor que les habia visto tomar en su casa, despues de contemplar un medallon.

[illegible]